



GLOBAL ACTION AGAINST
MASS ATROCITY CRIMES

Platform for Prevention

MANUAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE MECANISMOS NACIONALES DE PREVENCIÓN DEL GENOCIDIO Y ATROCIDADES MASIVAS



Por

**Acción global contra crímenes de atrocidad masiva (GAAMAC II),
Grupo de Trabajo Africano**

en colaboración con el Comité Nacional de Uganda para la Prevención del Genocidio y Atrocidades
Masivas conforme a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos

Manual sobre buenas prácticas para el establecimiento y la gestión de mecanismos nacionales de prevención del genocidio y atrocidades masivas

Julio 2019

Disponible en línea en: www.gaamac.org.

Imagen de portada: Pixabay

Este Manual ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo Africano de GAAMAC II, en colaboración con el Comité Nacional de Uganda para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas conforme a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

La publicación de este Manual fue posible gracias al apoyo financiero del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Federal Department of Foreign Affairs FDFA

La traducción del manual fue realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.



**Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto**
República Argentina

SIGLAS

AIPR	Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (<i>Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation</i>)
AT	Alerta Temprana
CAO	Comunidad de África Oriental
CEWARN	Mecanismo de alerta respuesta temprana a conflictos (<i>Conflict Early Warning and Response Mechanism</i>)
CIRGL	Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos
CN	Comités Nacionales
CNK	Comité Nacional de Kenia
CNP	Consejo Nacional de Paz
CNSS	Comité Nacional de Sudán del Sur
CNT	Comité Nacional de Tanzania
CNU	Comité Nacional de Uganda
DAT	Departamentos de Alerta Temprana
ECOWARN	Red de alerta y respuesta temprana a conflictos de ECOWAS (<i>ECOWAS Early Warning and Response Network</i>)
ECOWAS	Comunidad Económica de Estados de África Occidental (<i>Economic Community of West African States</i>)
GAAMAC	Acción global contra crímenes de atrocidad masiva (<i>Global Action Against Mass Atrocity Crimes</i>)
GTA	Grupo de Trabajo Africano
IGAD	Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (<i>Inter Governmental Agency for Development</i>)
MN	Mecanismos Nacionales
NEPAD	Nueva Alianza Económica para el Desarrollo de África (<i>New Economic Partnership for African Development</i>)
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSAPG	Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio (<i>Office of the Special Adviser on the Prevention of Genocide</i>)
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
R2P	Responsabilidad de Proteger (<i>Responsibility to Protect</i>)

RDC	República Democrática del Congo
REWC	Centro Regional de Alerta Temprana (<i>Regional Early Warning Centre</i>) de la SADC
RT	Respuesta Temprana
SADC	Comunidad de Desarrollo de África Austral (<i>Southern African Development Community</i>)
SIG	Sistema de Información Geográfica
UA	Unión Africana
UNOGPRP	Oficina de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger (<i>United Nations Office on Genocide Prevention and the Responsibility to Protect</i>)
UNSC	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
WANEP	Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz (<i>West Africa Network for Peace-building</i>)

SIGLAS	i
ÍNDICE	iii
LISTADO DE CUADROS	v
LISTADO DE FIGURAS	v
LISTADO DE TABLAS	v
PRÓLOGO	vi
PREÁMBULO	viii
AGRADECIMIENTOS	viii
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO DEL MANUAL	2
EL GRUPO DE TRABAJO AFRICANO DE GAAMAC	2
METODOLOGÍA	2
ESTRUCTURA DEL MANUAL	3
CAPÍTULO UNO - INTRODUCCIÓN AL MANUAL Y AL TRABAJO DE PREVENCIÓN DE ATROCIDADES	5
Sobre las buenas prácticas.....	5
Delitos atroces: Definiciones	5
Prevención de atrocidades.....	9
Responsabilidad de protección.....	10
Instituciones y organizaciones que trabajan en la Prevención de Atrocidades y en la Responsabilidad de Proteger	11
CAPÍTULO DOS - ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS NACIONALES	14
Instrumentos internacionales y regionales	14
Objetivos Generales de los Mecanismos Nacionales	15
Establecimiento de la visión, la misión y los objetivos de los Mecanismos Nacionales	16
Organización de Mecanismos Nacionales	17
Membresía de Mecanismos Nacionales	17
Marcos legales e institucionales de Mecanismos Nacionales	21
Mandato General sobre Mecanismos Nacionales	22
Valores y Principios para Establecer Mecanismos Nacionales.....	23
Políticas y Procedimientos Aplicables a Mecanismos Nacionales	24
Lecciones Aprendidas del Establecimiento de Mecanismos Nacionales.....	24
Adopción nacional y puesta en práctica de instrumentos legales para apoyar Mecanismos Nacionales.....	25
Consideraciones generales para establecer Mecanismos Nacionales	26
Desafíos en el Establecimiento de Mecanismos Nacionales.....	27

CAPÍTULO TRES - GESTIÓN DE MECANISMOS NACIONALES.....	30
Tareas Generales de los Mecanismos Nacionales.....	30
Las Alertas Tempranas como Tarea Central durante la Prevención de Atrocidades	30
Detectar riesgos y promover acciones.....	31
Diplomacia.....	32
Construir comunidades resilientes	32
Acción internacional	32
Lecciones derivadas de publicaciones especializadas.....	32
Desafíos de la alerta temprana en los Mecanismos Nacionales	33
<i>Provisión de alerta temprana</i>	33
<i>Capacidad operativa</i>	34
<i>Voluntad política</i>	34
Transversalización del género en la prevención	35
CAPÍTULO CUATRO - PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ATROCIDADES	37
.....
Programación Eficiente.....	38
Conceptualización de la Programación.....	39
La programación como un Objetivo y un Proceso.....	39
La Programación como Institucionalización, Aprendizaje e Integración	40
La Programación para el Desarrollo de Capacidades.....	41
La Programación con los Grupos de Interés Locales.....	41
<i>Trabajo con líderes tradicionales y locales</i>	41
<i>Trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil</i>	42
<i>Trabajo con Líderes Religiosos</i>	43
Trabajo con la Comunidad Internacional.....	44
Trabajo con los Medios de Comunicación.....	45
Contacto con los Medios.....	46
BIBLIOGRAFÍA.....	48

LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1: Relación entre prevención de atrocidades y responsabilidad de proteger.....	11
Cuadro 2: Consejo Nacional de Paz de Ghana.....	16
Cuadro 3: Lineamientos Principales para el Establecimiento de Mecanismos Nacionales	21
Cuadro 4: Los Mecanismos Nacionales cumplen su mandato eficazmente cuando:.....	25
Cuadro 5: Aplicación nacional por parte del Comité Nacional de Uganda del Protocolo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos a través del desarrollo de Legislación Nacional para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas.....	27
Cuadro 6: Buenas prácticas para institucionalizar Mecanismos Nacionales	29
Cuadro 7: Lecciones aprendidas de la alerta temprana hacia una respuesta temprana en África Occidental.....	35
Cuadro 8: ¿Qué se transversaliza acerca del género?	36
Cuadro 9: La Programación para Localizar la Prevención	40
Cuadro 10: Comité Nacional de Kenia en el Condado de Isiolo	42
Cuadro 11: Los roles de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Prevención de Atrocidades ..	43
Cuadro 12: El Trabajo del Comité Nacional de Tanzania con los Líderes Religiosos	44
Cuadro 13: Buenas Prácticas para el Contacto con los Medios	47

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1: La Estructura de alerta y respuesta de la Red de alerta y respuesta temprana a conflictos de ECOWAS	31
Figura 2: Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz -Marco Operacional de Alerta Temprana.....	38

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Delitos atroces:.....	5
Tabla 2: Etapas del delito de genocidio	7
Tabla 3: Ejemplo de composición de los Mecanismos Nacionales existentes conforme a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.....	19
Tabla 4: Preguntas clave durante la programación	38

PRÓLOGO

En febrero de 2016, durante la segunda reunión plenaria de la Acción global contra crímenes de atrocidad masiva (GAAMAC II), realizada en Manila, Filipinas, presenté a los participantes el desafío de llevar a la Acción Global a la realidad práctica, a traducir el compromiso en acción y a desarrollar iniciativas concretas que harían de la prevención de atrocidades masivas una realidad a nivel mundial.

Los miembros africanos de la Acción Global aceptaron el desafío de inmediato creando el Grupo de Trabajo Africano, conformado por especialistas y diseñadores de políticas que trabajan en la prevención de atrocidades masivas, representantes tanto del Gobierno como de la sociedad civil. El Grupo de Trabajo Africano decidió elaborar un manual que brindara orientación y buenas prácticas para el establecimiento y la gestión de mecanismos nacionales de prevención del genocidio y otras atrocidades masivas, recurriendo a sus propios conocimientos especializados y a su experiencia para desarrollar mecanismos nacionales de prevención.

Este Manual es un logro significativo. Es el primer manual de este tipo y representa un hito crucial en el cumplimiento del compromiso asumido por el Grupo de Trabajo Africano de llevar la prevención de atrocidades masivas de la “teoría a la práctica” en África. He dicho en varias oportunidades que ningún Estado o región puede considerarse inmune al riesgo de delitos atroces, porque ninguna región *ha* sido inmune al riesgo de delitos atroces. Así, todos los Estados deben implementar mecanismos nacionales que les permitan identificar riesgos y dar una respuesta temprana a fin de prevenir delitos atroces.

La acción preventiva, es decir, actuar tempranamente, cuando apenas surgen tensiones, reviste suma importancia. Lleva tiempo planificar un delito atroz, lo que significa que hay múltiples oportunidades de tomar acciones preventivas si se pone mucha atención y es más probable que la acción preventiva resulte efectiva si se implementan los mecanismos estructurales y operativos adecuados, en especial a nivel nacional.

Debemos concentrar nuestros esfuerzos en la prevención temprana. Cuanto antes respondamos a las señales de advertencia, mayores serán nuestras probabilidades de éxito. Lo hemos experimentado una y otra vez. Cuanto más demoremos en actuar, menos opciones tendremos y mucho más elevados serán los costos políticos y humanos.

Los mecanismos nacionales son esenciales porque encarnan la principal responsabilidad del Estado de prevenir y actuar en respuesta a delitos atroces. De ahí la gran importancia de este manual. Su objetivo es brindar un compilado de buenas prácticas para el establecimiento y la gestión de mecanismos nacionales en África con el fin de brindar orientación y promover asociaciones entre los mecanismos nacionales con el fin de aunar esfuerzos para la prevención de atrocidades masivas.

Este manual cumple dos funciones: en primer lugar, comparte información clave sobre las formas de reforzar la estructura nacional de prevención de atrocidades de modo de desarrollar resiliencia y, en segundo lugar, ofrece orientación paso a paso sobre cómo establecer y operar el mecanismo nacional para la prevención de atrocidades masivas. La prevención es una inversión a largo plazo. Generar y reforzar mecanismos nacionales para la prevención de atrocidades lleva tiempo y exige liderazgo y compromiso duraderos. El concepto del establecimiento de mecanismos nacionales centrados en la prevención de atrocidades es aún relativamente nuevo, motivo por el cual es tan importante dar a conocer buenas prácticas y aprender de la experiencia.

Es un documento que tiene vigencia y espero ver cómo otros Estados lo utilizan y aprovechan esta importante y oportuna iniciativa del Grupo de Trabajo Africano.

Adama Dieng

Subsecretario General de las Naciones Unidas y Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio

PREÁMBULO

La prevención de atrocidades masivas es un fenómeno nuevo que está tomando impulso a un ritmo muy alentador en todos los continentes. La iniciativa de contar con un manual de buenas prácticas, presentada por el Grupo de Trabajo Africano en la segunda reunión anual de la Acción global contra crímenes de atrocidad masiva (GAAMAC II) en Manila, Filipinas, en febrero de 2016, merecía los compromisos asumidos.

Felicito a la Secretaría del Comité Nacional de Uganda para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio y otras Atrocidades por la admirable tarea de coordinar la labor del Grupo de Trabajo Africano para implementar este manual. Ello no habría sido posible sin el apoyo invaluable de la GAAMAC y, en especial, del Gobierno de Suiza, al que le transmito nuestro sincero agradecimiento.

Como patrocinadora del Grupo de Trabajo Africano y miembro honorario del Comité Nacional de Tanzania para la Prevención del Genocidio, me resulta personalmente alentador el gran trabajo y los diversos debates que contribuyeron a la elaboración de este manual.

La difusión de buenas prácticas para el establecimiento y fortalecimiento de estructuras nacionales de prevención de atrocidades destaca la importancia y el aporte de este marco para promover la colaboración entre actores internacionales, regionales, nacionales y locales con el fin de lograr los objetivos comunes de paz y seguridad duraderas en beneficio de toda la humanidad.

Se espera que los usuarios aprovechen la información contenida en este manual para aumentar su capacidad y utilicen las buenas prácticas que resulten adecuadas a sus respectivas situaciones locales.

Este manual aborda, entre otros temas, aspectos y procedimientos importantes que es necesario tener en cuenta cuando un país se encuentra en proceso de establecer un mecanismo nacional para la prevención de atrocidades. Los Estados y grupos de interés deben tomar medidas deliberadas a fin de prevenir atrocidades masivas, tanto en África como en otras regiones.

La consolidación de los mecanismos nacionales o las capacidades del Estado y las instituciones de gobierno requiere de voluntad política para la implementación y el cumplimiento a nivel nacional y regional, junto con el apoyo activo de la comunidad internacional, con el objeto de hacer de la prevención y la responsabilidad una realidad.

Un mecanismo nacional debe representar un esfuerzo sostenido que requiere recursos y el compromiso de los líderes y las comunidades para entender sus obligaciones en la protección de sus ciudadanos, educando a las poblaciones y desarrollando capacidades de resiliencia a fin de evitar caer nuevamente en situaciones de conflicto. Es sabido que la interrelación entre factores y circunstancias favorece el surgimiento de conflictos en la sociedad. Esto significa que son varios los actores involucrados. Por lo tanto, es muy importante actuar en todos los niveles posibles. Ciertos grupos, como los líderes religiosos, los ancianos, las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil desempeñan un rol fundamental.

Lograr una visión compartida sobre la prevención y la responsabilidad de proteger requiere compromiso y esfuerzos conjuntos. Este manual constituye un paso importante hacia la construcción de capacidades para la prevención de atrocidades a nivel nacional. Estoy convencida de que este manual servirá de estímulo para que otras regiones generen o refuercen sus mecanismos y métodos existentes para prevenir atrocidades masivas y el genocidio. Empecemos a trabajar y sigamos aprovechando el impulso generado dentro de la Acción global contra crímenes de atrocidad masiva en beneficio del bien común. Podemos lograrlo si cada uno hace lo que le corresponde.

Embajadora Liberata Mulamula
Patrocinadora del Grupo de Trabajo Africano

AGRADECIMIENTOS

El concepto de este manual surgió en la segunda reunión de la Acción global contra crímenes de atrocidad masiva, celebrada en Manila en 2016, cuando al Grupo de Trabajo Africano (GTA) se le asignó la tarea de elaborar un manual sobre buenas prácticas para establecer mecanismos nacionales de prevención de atrocidades.

Se llevaron a cabo varias reuniones e intercambios entre el Grupo de Trabajo Africano a fin de facilitar la recopilación y la síntesis del contenido de este manual. Ello culminó con la presentación del manual en la tercera reunión de la GAAMAC, celebrada en mayo de 2018 en Uganda, y con su publicación final y su difusión en agosto y septiembre de 2018.

Por lo tanto, agradecemos aquí a todos los que han hecho posible la publicación de este manual. Agradecemos especialmente al Comité Nacional de Uganda para la Prevención y Sanción del Genocidio y Atrocidades Masivas por dirigir el proceso de elaboración de este manual, en particular al Dr. Brian Kalenge y a Lina Zedriga. A todo el Comité Directivo de la Acción global contra crímenes de atrocidad masiva y, en particular, a Mô Bleeker, al Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, y al Gobierno Danés, por su apoyo incondicional en el proceso de elaboración de este manual.

Agradecemos también al Dr. Ashad Sentongo y a Haile Zewditu por su labor en la supervisión del proceso de elaboración del manual. Esperamos que este manual resulte una herramienta útil en la noble causa de poner fin a las atrocidades a nivel mundial.

Dismas Rugason Nkunda
Presidente del Grupo de Trabajo Africano
y Presidente Interino del Comité Nacional de Uganda para la Prevención y Sanción del Genocidio
y Atrocidades Masivas

INTRODUCCIÓN

Los Mecanismos Nacionales son organizaciones formales establecidas con el fin de prevenir atrocidades y promover la responsabilidad de los Estados en función de ese objeto. Incluyen a distintos representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector académico y otros sectores pertinentes en materia de prevención de atrocidades y actúan a nivel nacional. Asimismo, la designación de Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger¹ por parte de los gobiernos a fin de promover la implementación de la responsabilidad de proteger es también prueba del compromiso de los Estados por coordinar esfuerzos dentro de las naciones, y entre ellas, para prevenir o combatir atrocidades.

La prevención puede implementarse antes, durante y después de la comisión del genocidio u otras atrocidades masivas, por ejemplo, adoptando un enfoque multidisciplinario en varios niveles a fin de actuar en respuesta a amenazas y riesgos identificados. Al desarrollar esta tarea, se supone que los Mecanismos Nacionales y la responsabilidad de proteger carecen de una ideología política específica y de conflicto de intereses de modo de poder generar la confianza necesaria para contribuir a la prevención de atrocidades y a la protección de los ciudadanos. En África, la mayoría de los Mecanismos Nacionales se encuentran en las etapas iniciales de desarrollo y continúan emergiendo en diferentes regiones del continente. Los mecanismos se establecen con el fin de dirigir el desarrollo de estrategias coordinadas a nivel nacional y comunitario, las cuales se implementan mediante una serie de políticas, programas y proyectos tendientes a hacer frente y responder a amenazas, riesgos y posibles desencadenantes de actos de violencia y atrocidades masivas (Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación AIPR, 2015).

Los mecanismos varían de un Estado a otro en razón de las diferencias en las condiciones de conflicto y los procesos asociados a su formación. Del mismo modo, su composición, estructuras y operaciones también varían entre países y regiones de todo el continente. En África Occidental, por ejemplo, los Mecanismos Nacionales cumplen la función de implementar las agendas regionales a nivel nacional y, por lo tanto, mantienen vínculos claros entre las agendas de los organismos regionales, por ejemplo la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), y actividades a nivel nacional. En la Región de los Grandes Lagos, un sistema similar también está empezando a surgir en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. En todos los casos, los Mecanismos Nacionales implementan actividades relativas a la prevención de atrocidades y a la protección de las poblaciones vulnerables (Rosenberg, 2015).

Combatir y poner fin a la comisión de atrocidades, incluida la respuesta a las condiciones que dan lugar a tales delitos, requiere de múltiples estrategias y enfoques multifacéticos. La formación de Mecanismos Nacionales debería, entonces, incluir a una variedad de grupos de interés de manera de reunir varias habilidades y capacidades para darle forma a la prevención. Distintos organismos internacionales también brindan asistencia técnica a fin de destacar la necesidad de una mayor colaboración y coordinación, así como generar sinergias tendientes a lograr un objetivo común en materia de prevención. Las asociaciones mundiales y regionales a menudo ofrecen un apoyo adicional en materia de prevención. Ello se observa aun más en contextos en los que instituciones frágiles requieren el apoyo de habilidades o recursos especializados para implementar sus agendas locales, de lo que resultan iniciativas de prevención más eficientes y productivas.

El presente manual se enfoca en acciones y procesos nacionales tendientes a establecer y gestionar los Mecanismos Nacionales. La prevención suele presentarse de diferentes formas y también suele

¹ Un Punto Focal puede ser un individuo o un organismo, y sus actividades comprenden un conjunto más amplio de responsabilidades que se corresponden con la función de prevención de atrocidades masivas y la refuerzan.
http://www.globalr2p.org/media/files/recommendations_r2p_national_focal_points.pdf

variar la manera de lograr el objetivo deseado de las actividades relacionadas. Por lo tanto, los contenidos se pueden adaptar a otras situaciones agregando idiomas y elementos pertinentes a fin de que resulte más comprensible y pertinente a la labor de diferentes Mecanismos Nacionales. Ello ocurre porque para que la prevención sea eficaz son necesarias intervenciones robustas pero flexibles, adecuadas a cada contexto específico, y que combinen diferentes formas de compromiso.

OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo de este manual es presentar buenas prácticas para el establecimiento y la gestión de Mecanismos Nacionales que refuercen la prevención de atrocidades. El manual se elaboró con el apoyo de la Acción global contra crímenes de atrocidad masiva (GAAMAC) y está dirigido a los Estados que deseen establecer Mecanismos Nacionales, a otros actores que brindan asistencia en el proceso, así como a los Mecanismos Nacionales existentes que se encuentren implementando iniciativas de prevención, con miras a:

- i. Aprovechar las lecciones y buenas prácticas derivadas de las prácticas cotidianas de los Mecanismos Nacionales con el fin de lograr mejoras en su establecimiento y gestión.
- ii. Institucionalizar el know-how compartido con el objeto de mejorar la implementación y la adaptación de enfoques de prevención de atrocidades en situaciones de conflicto, tanto emergentes como complejas.
- iii. Utilizarlo como marco de referencia para apoyar y facilitar la enseñanza y la formación a fin de desarrollar las capacidades de prevención de atrocidades.

EL GRUPO DE TRABAJO AFRICANO DE GAAMAC

GAAMAC es una red mundial voluntaria e inclusiva liderada por Estados, cuyos miembros apoyan, tienen interés o se involucran en la prevención de atrocidades. Brinda apoyo a los Estados que desean desarrollar arquitecturas nacionales para la prevención de atrocidades en colaboración con otras iniciativas, redes y actores en la materia. Para mayor información sobre GAAMAC, consultar la página <http://www.gaamac.org>.

El Grupo de Trabajo Africano (GTA) surgió durante la conferencia de la Segunda Reunión Internacional de GAAMAC, celebrada en Manila, Filipinas, del 2 al 4 de febrero de 2016. La reunión se desarrolló bajo el lema "*Prevención de atrocidades: Cómo fortalecer las arquitecturas nacionales para la prevención de atrocidades.*" El Grupo de Trabajo Africano fue seleccionado para confeccionar este manual con el fin de brindar apoyo a las arquitecturas domésticas para la prevención de atrocidades. El borrador del manual fue presentado y objeto de debate en la tercera reunión internacional de GAAMAC, llevada a cabo en Kampala, Uganda, del 23 al 25 de mayo de 2018. El Grupo de Trabajo Africano está integrado por un grupo representativo de individuos que trabajan en la prevención de atrocidades y en la responsabilidad de proteger y sus miembros pertenecen a países como Burundi, Camerún, Ghana, Kenia, Mali, Nigeria, Senegal, Tanzania y Uganda. Este manual es el fruto de sus esfuerzos conjuntos.

METODOLOGÍA

En la elaboración de este manual se utilizaron los siguientes métodos:

- i. Se recurrió a la investigación documental con el fin de evaluar las publicaciones existentes en materia de prevención de atrocidades, respecto del establecimiento de mecanismos nacionales, la planificación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las intervenciones, incluidos los procesos de compromiso de los grupos de interés, tanto a nivel local como internacional. Las publicaciones sobre la responsabilidad de proteger

también fueron evaluadas a fin de que contribuyeran a ofrecer explicaciones adicionales, en particular en lo referente a las responsabilidades en materia de prevención y protección de las poblaciones. Los Mecanismos Nacionales existentes fueron analizados caso por caso y seleccionados sobre la base de la disponibilidad de la información y la accesibilidad.

- ii. Se utilizó una herramienta virtual, SurveyMonkey, para enviar 1.712 cuestionarios a funcionarios del gobierno, la sociedad civil y líderes religiosos, académicos y especialistas seleccionados con conocimientos especializados sobre la responsabilidad de proteger y la prevención de atrocidades en África Occidental, Oriental, Central y del Sur. La encuesta recopiló información cualitativa y cuantitativa de 221 participantes, de los cuales la mayor parte son individuos que trabajan en Mecanismos Nacionales y representan, principalmente, a los gobiernos y a la sociedad civil. Al ser una encuesta anónima, los participantes pudieron responder preguntas estructuradas y semiestructuradas. Las respuestas escritas fueron complementadas por correos electrónicos y teleconferencias vía Skype con el fin de profundizar la investigación de los resultados obtenidos de la encuesta online. Los resultados de la encuesta se compararon con las evaluaciones de la literatura existente con el objeto de extraer conclusiones sobre buenas prácticas, enfoques y lineamientos generales respecto del establecimiento y la gestión de Mecanismos Nacionales.
- iii. Los resultados finales fueron compilados en un primer borrador del manual, que fue sometido a una revisión por pares a cargo de expertos seleccionados que pertenecen tanto a los gobiernos como a la sociedad civil de Nigeria, Ghana, Kenia, Uganda y Tanzania. Sus observaciones y recomendaciones le dieron forma al segundo borrador del manual, que fue también validado mediante dos talleres por miembros del Grupo de Trabajo Africano de GAAMAC y expertos seleccionados en Nairobi y Dar es Salaam. Luego se introdujeron mejoras al manual sobre la base de las opiniones recibidas tras su presentación en la tercera reunión internacional de GAAMAC, celebrada en Kampala en mayo de 2018.
- iv. Esta metodología también contribuyó a que el manual estuviera orientado hacia la prevención como práctica y, por lo tanto, no se han incluido explicaciones ni análisis teóricos detallados. La prevención de atrocidades es un esfuerzo muy práctico y específico del contexto que asumen los Mecanismos Nacionales frente a realidades complejas. Se alienta a los lectores de este manual a que adapten los contenidos en función de sus condiciones locales, y envíen sus comentarios de modo de facilitar las evaluaciones y publicaciones futuras.

ESTRUCTURA DEL MANUAL

Capítulo UNO - Introducción al manual y al trabajo de prevención de atrocidades:

Este capítulo explica los tipos y procesos de atrocidades y el objetivo central de las iniciativas de prevención. Se destaca el principio de responsabilidad de proteger como compromiso político destinado a profundizar la prevención y la relación entre la prevención de atrocidades y la responsabilidad de proteger, así como el modo en que los Mecanismos Nacionales pueden trabajar con ambos para mejorar la prevención en el ámbito local.

Capítulo DOS - Establecimiento de Mecanismos Nacionales:

Se hace hincapié en consideraciones generales relativas al establecimiento de Mecanismos

Nacionales con ejemplos de enfoques "de arriba hacia abajo" y "de abajo hacia arriba", incluidas las características, composición, funciones, valores y políticas que pueden facilitar la institucionalización.

Capítulo TRES - Gestión de los Mecanismos Nacionales:

Se destaca la organización, los roles y las responsabilidades tomando como referencia los mecanismos existentes y haciendo hincapié en la Alerta Temprana y la Respuesta Temprana como función central de los Mecanismos Nacionales.

Capítulo CUATRO - Programación para la prevención de atrocidades

Se destacan los enfoques de programación de actividades de prevención, poniendo el énfasis en la importancia de la sensibilidad a las normas de igualdad, inclusión y diversidad al desempeñar las funciones de programación. Se hace hincapié especialmente en las principales medidas que deben tomarse y en el trabajo con los líderes culturales y religiosos, así como con los medios de comunicación como actores clave en procesos tendientes a producir efectos sostenibles a nivel local.

CAPÍTULO UNO - INTRODUCCIÓN AL MANUAL Y AL TRABAJO DE PREVENCIÓN DE ATROCIDADES

Sobre las buenas prácticas

Las buenas prácticas presentadas en este manual son acciones y procedimientos que han producido resultados favorables para el establecimiento y la gestión de Mecanismos Nacionales con miras a prevenir atrocidades. Los resultados favorables fueron considerados como los efectos de los proyectos implementados, las tareas realizadas y los planes y proyectos que ponen de manifiesto el potencial para producir efectos preventivos.

Se pone especial énfasis en el proceso de establecimiento y gestión de los Mecanismos Nacionales, y en la manera en que éstos programan su labor a fin de lograr las metas y objetivos de prevención. Se espera que los usuarios aprovechen la información contenida en este manual para mejorar su capacidad de identificar y utilizar las buenas prácticas a fin de aumentar el número de intervenciones exitosas con el objeto de prevenir atrocidades masivas. Asimismo, se observa que la institucionalización y los resultados de la aplicación de buenas prácticas pueden variar de un contexto a otro. Por lo tanto, se alienta a los Mecanismos Nacionales a encontrar de forma creativa la mejor manera de adaptar el contenido de este manual a sus respectivos contextos locales.

Delitos atroces: Definiciones

La expresión “delitos atroces” no es un término jurídico técnico pero, en el contexto de las Naciones Unidas (ONU), se utiliza para hacer referencia al genocidio, a los crímenes de lesa humanidad y a los crímenes de guerra, por lo que es reconocido y definido como un delito por el derecho internacional. La limpieza étnica, que se encuentra dentro del ámbito de la responsabilidad de proteger, no ha sido definida como un delito independiente por el derecho internacional, pero se refiere a actos que en sí mismos pueden constituir uno de los delitos atroces. Entre los instrumentos internacionales que definen estos delitos se encuentran la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

Tabla 1: Delitos atroces:

Delito	Definición
Crímenes de guerra	Consisten en infracciones graves de los Convenios de Ginebra, leyes y usos aplicables en los conflictos armados, cometidas contra personas o bienes protegidos por el derecho humanitario internacional o mediante el uso de armas prohibidas. Ocurren en el contexto de un conflicto armado o en relación con éste.

Crímenes de lesa humanidad	Son crímenes de lesa humanidad cualquiera de los siguientes actos, cuando son cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, por ejemplo, como política de Estado o de una organización tendiente a cometer tales actos o a promoverlos, con conocimiento de dicho ataque: Asesinato; exterminio; esclavitud; deportación o traslado forzoso de población; encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; tortura; violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3 u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo con cualquier crimen de la competencia de la Corte; desaparición forzada de personas; el crimen de apartheid; otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.
Genocidio	El genocidio consiste en cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso: <ul style="list-style-type: none"> • Asesinar a miembros del grupo • Causar graves lesiones físicas o mentales a miembros del grupo • Someter intencionalmente al grupo a condiciones de vida que, se espera, causen su destrucción física total o parcial • Imponer medidas tendientes a evitar nuevos nacimientos dentro del grupo • Trasladar por la fuerza a los niños de un grupo a otro.
Limpieza étnica	La limpieza étnica consiste en el exterminio sistemático o la eliminación forzada de miembros de un grupo racial, étnico o religioso por parte de una comunidad o comunidades con el objeto de cambiar la composición étnica de una determinada región. Más allá de los asesinatos, que son característicos del genocidio, la limpieza étnica implica la eliminación forzada de víctimas de su territorio natural fuera del contexto de una guerra. Es considerada una forma más fácil de evitar las complejidades de la guerra, pero logra las intenciones de los autores aun por medios pacíficos.

Los delitos atroces se producen a gran escala, no son eventos espontáneos o aislados; surgen mediante procesos que tienen una historia e involucran indicios y factores que desencadenan su comisión (Naciones Unidas, 2014). Por ejemplo, Stanton (Stanton, 2003) explica el delito de genocidio a través de un proceso de diez etapas que evoluciona de manera previsible, lo que hace que sea posible prevenirlo. Las etapas pueden superponerse pero las medidas preventivas se pueden aplicar en cualquier etapa para poner fin al proceso.

Tabla 2: Etapas del delito de genocidio

Etapa	Característica/exposición	Ejemplos de acciones preventivas
Clasificación	Consideraciones de "nosotros" y "ellos" en función del origen étnico, la raza, la religión y/o la nacionalidad.	Desarrollar instituciones universales que trasciendan las divisiones étnicas o raciales, promoviendo activamente la tolerancia y la comprensión y clasificaciones que trasciendan las divisiones, por ejemplo un idioma común en Tanzania.
Simbolización	Consiste en adjudicar nombres u otros símbolos a las clasificaciones para distinguir entre "ellos" y "nosotros", más allá de lo que es universalmente humano, para convertirlos en signos de identificación para destruir el "ellos" en favor del "nosotros"; la amenaza se convierte en genocidio. Cuando se combinan con el odio, los símbolos se pueden volver claros identificadores del "nosotros" y del "ellos".	Legislar contra las tendencias del odio, incluido el discurso del odio, el sectarismo, marcas de pandillas, códigos tribales, entre otros. No obstante, es importante destacar que la implementación de restricciones jurídicas debe contar con el sólido respaldo de una cultura popular que favorezca la aplicación de la ley.
Discriminación	Un grupo dominante usa la ley, las costumbres y el poder político con el fin de negarles a otros grupos sus derechos, por ejemplo su ciudadanía.	Pleno empoderamiento político, respeto y protección de derechos de todos los grupos de una sociedad. Prohibir la discriminación por razones de nacionalidad, etnia, raza, religión, entre otras, garantizando el derecho de iniciar acciones legales ante violaciones.
Deshumanización	Se niega la humanidad del "otro" y se lo equipara con animales, alimañas, insectos, o enfermedades. La propaganda del odio en la prensa escrita y los discursos del odio en la radio se utilizan para vilipendiar al grupo de víctimas, mientras los autores superan la natural repulsión humana contra el asesinato.	Protección constitucional a las comunidades vulnerables a fin de compensar el efecto del discurso del odio y todas las formas de deshumanización, que incluye la prohibición y el cierre de todos los medios de comunicación que difundan el odio y la propaganda movilizadora.

Organización	El genocidio es organizado generalmente por el Estado, un grupo étnico u otro similar contra el Otro. A veces está organizado informalmente por grupos militares de unidades especiales del ejército, que son entrenados y provistos de armas para cometer asesinatos planificados.	Prohibir la pertenencia a las milicias y grupos similares haciendo pública su existencia y sus planes. Llevar a cabo negociaciones con líderes moderados y extremistas con el propósito de que abandonen sus planes y disolver grupos armados. Imponer embargos de armas a los gobiernos y ciudadanos involucrados en masacres y crear comisiones que investiguen dichas violaciones.
Polarización	Los grupos se dividen por la intensificación del odio y la propaganda polarizadora, el discurso y la negatividad contra grupos de víctimas. Por ejemplo: se prohíben los matrimonios mixtos o la interacción social por ley y/o el apartheid.	Los Estados deben proteger la seguridad de líderes moderados y sus comunidades, brindar asistencia en la protección de derechos humanos en lo concerniente al cumplimiento de las leyes e implementar proyectos que promuevan posiciones moderadas entre los grupos.
Preparación	Los líderes de grupos nacionales o de grupos de autores a menudo usan eufemismos para encubrir sus intenciones mientras planifican la "solución final" contra sus víctimas. Las metas se formulan en términos de "limpieza étnica", "purificación" o "antiterrorismo", mientras desarrollan la maquinaria para implementar la "solución".	La prevención de la preparación puede incluir embargos de armas y comisiones destinadas a garantizar la ejecución de la medida, así como sanciones en caso de incumplimiento. La instigación y la asociación ilícita con miras a cometer actos de genocidio son castigados como delitos conforme al Artículo 3 de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, complementando otros tratados e instrumentos jurídicos.
Persecución	Las víctimas son identificadas y separadas por su identidad étnica y religiosa y se les asignan marcas definidas, por ejemplo están obligadas a utilizar símbolos, o son segregadas. Se elaboran listas de la muerte y comienzan las masacres genocidas.	Difusión: en caso de emergencia de genocidio a fin de movilizar la voluntad política de las grandes potencias, alianzas regionales o el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se debe proveer la intervención internacional armada al grupo de víctimas a los fines de su preparación para la autodefensa. Se debe organizar la asistencia humanitaria.

Exterminio	Asesinatos en masa, en los que los asesinos creen que sus víctimas no son totalmente humanas y que son indeseables. A veces, el genocidio genera asesinatos por venganza entre grupos, lo que produce un efecto en espiral de genocidio bilateral.	Una rápida y potente intervención armada puede poner fin al genocidio. Se establecen zonas seguras para refugiados con protección internacional fuertemente armada. Para que este tipo de prevención logre poner fin al genocidio, las naciones deben reconocer que el derecho internacional de intervención humanitaria trasciende los estrechos intereses de los estados individuales.
Negación	Los autores del genocidio entierran los cadáveres en fosas comunes, queman los cuerpos, tratan de encubrir las pruebas e intimidar a los testigos. Niegan haber cometido algún delito y a menudo culpan a las víctimas por lo sucedido. Se bloquean las investigaciones de los delitos, mientras los líderes continúan gobernando hasta que son expulsados del poder por la fuerza y se exilian a países donde permanecen impunes.	Castigo impuesto por un tribunal internacional o por tribunales nacionales. Allí se analizan las pruebas y se castiga a los autores del delito. Se debe prohibir legalmente la posibilidad de sujeción al discurso público y dicha prohibición debe ser aplicada.

Del mismo modo, los delitos atroces se cometen dentro de un período de tiempo durante el cual suelen hacerse evidentes varios indicadores y signos de alerta, lo que ofrece oportunidades de prevención. Puede ocurrir que se desarrollen e implementen varias estrategias y planes para cometer atrocidades en los cuales el Estado suele desempeñar un rol fundamental. Por lo tanto, en la etapa de prevención, los Mecanismos Nacionales organizan e implementan proyectos que permiten reconocer indicios e involucrarse en procesos mediante los cuales podrían cometerse atrocidades con el objeto de evitar una escalada a niveles de genocidio. Un diálogo con los principales responsables de políticas a nivel estatal y de las alianzas de colaboración con actores y comunidades nacionales e internacionales pueden contribuir al desarrollo de políticas pertinentes, al intercambio de información con miras a la alerta y respuesta temprana y a otras intervenciones tendientes a la prevención.

Prevención de atrocidades

La prevención de atrocidades tiene lugar mediante una amplia gama de estrategias, en la forma de medidas y herramientas utilizadas para identificar y responder a amenazas y riesgos con el objetivo de mitigar la ocurrencia o recurrencia de este tipo de delitos, a la vez que se fortalece la resiliencia local de las comunidades para sobrevivir y reponerse luego de estos delitos. Las medidas pueden incluir el fortalecimiento de las instituciones estatales, el diálogo jurídico, y otras reformas que fortalezcan la confianza, promuevan la rendición de cuentas, los derechos humanos y el estado de derecho, mejoren la entrega de notificaciones y el gobierno democrático, apoyen a la sociedad civil, etc.

Existe una complementariedad mayor entre la prevención de atrocidades, la prevención de

conflictos (Grupo de Trabajo de la UE en materia de Prevención de las Atrocidades, 2013) y el trabajo en materia de derechos humanos, pero cada área exige políticas e intervenciones distintas para evaluar y dar forma a las respuestas asociadas. De hecho, es posible la comisión de delitos atroces fuera del marco de un conflicto. Asimismo, la prevención de delitos atroces masivos exige luchar contra la discriminación y el discurso de odio dirigido. En este período, el trabajo en materia de derechos humanos podrá enfocarse en la denuncia y el seguimiento de abusos o en la planificación y la programación para proteger los derechos humanos. De manera similar, la prevención, detección, prevención y detención de delitos atroces requiere capacidades, indicadores y enfoques específicos que son distintos de las operaciones de prevención de conflictos violentos o de gestión de crisis.

Los programas efectivos de prevención de atrocidades se enfocan en todos los niveles sociales para incluir a los grupos de interés pertinentes. Con el respaldo de las políticas y prácticas correspondientes para su implementación, las iniciativas de prevención pueden promover el buen gobierno, la justicia y la rendición de cuentas, así como eliminar las desigualdades que predisponen a los ciudadanos al conflicto y a la violencia. A tal fin, el Secretario General Ban Ki-moon realizó las siguientes declaraciones en la conmemoración del vigésimo aniversario del genocidio de Ruanda:

"Hemos aprendido lecciones importantes. Sabemos mejor que nunca que el genocidio no es un evento único, sino un proceso que evoluciona con el tiempo y requiere planificación y recursos para llevarse a cabo. Aunque eso suena escalofriante, también significa que con información, movilización, valentía y voluntad política suficientes, el genocidio se puede impedirse".

En el mismo sentido, la estructura institucional y la dinámica de la mayoría de los Mecanismos Nacionales demuestra claramente que los actores estatales y no estatales han apoyado y, en algunos casos, liderado los esfuerzos por prevenir crímenes atroces a nivel regional y nacional. Aunque es importante destacar el rol crucial de actores no estatales y otros grupos de interés en la prevención de crímenes atroces, especialmente en África, los estados deben asumir la principal responsabilidad de proteger a sus ciudadanos y a su propiedad.

Responsabilidad de protección

Para complementar los instrumentos jurídicos como la Convención sobre Genocidio de la ONU, en la Cumbre Mundial de 2005, inspirados por el terrible impacto del crimen del genocidio, las atrocidades masivas y las violaciones de derechos humanos a gran escala, los estados miembros de las Naciones Unidas cuestionaron el rol y las responsabilidades de la ONU en su totalidad. Durante la cumbre, los estados miembros manifestaron su acuerdo unánime respecto de su responsabilidad de proteger a sus pueblos del genocidio, los crímenes de guerra, las limpiezas étnicas y los delitos de lesa humanidad como integrantes de la comunidad internacional y mediante medidas que abarcan desde la diplomacia hasta medios coercitivos. Los tres pilares de esta responsabilidad son:

Pilar 1: Cada estado es responsable de proteger a su pueblo de cuatro crímenes atroces masivos: genocidio, crímenes de guerra, delitos de lesa humanidad, y limpieza étnica.

Pilar 2: La comunidad internacional ampliada tiene la responsabilidad de alentar y asistir a los estados individuales para cumplir con dicha responsabilidad.

Pilar 3: Si es evidente que un estado no está protegiendo a su población, la comunidad internacional debe estar preparada para tomar acciones colectivas adecuadas de manera oportuna y decisiva, y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Aunque los avances hacia la implementación varían entre estados y regiones, la opinión

generalizada es que los pilares funcionan para contribuir a la prevención de atrocidades y a la estabilidad de los estados y las comunidades. Los Mecanismos Nacionales, en colaboración con los Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger, pueden complementarse entre sí para cumplir con esta responsabilidad dentro de sus respectivos estados. Para hacer frente a los desafíos asociados, los encargados de formular políticas, expertos y profesionales de los organismos regionales de la ONU, los gobiernos y la sociedad civil continúan participando de las cuestiones institucionales y políticas planteadas dentro del sistema de la ONU y los estados miembros durante la implementación de la Responsabilidad de Proteger. Sucesos como los que han tenido lugar en la República Centroafricana, Siria, Irak, Afganistán, Ruanda, Bosnia, Burundi, Camboya, y la República Democrática del Congo, Nigeria, Zimbabue y Sudán del Sur sirven para dar forma a los continuos debates para evaluar respuestas adecuadas respecto de la implementación de la Responsabilidad de Proteger.

Cuadro 1: Relación entre prevención de atrocidades y responsabilidad de proteger

- Términos distintos para la misma agenda: buscan ayudar a los estados a comprometerse y respaldarse política e institucionalmente entre sí para prevenir crímenes atroces.
- Se refuerzan recíprocamente en situaciones potencialmente violentas y permiten la colaboración entre sistemas de las Naciones Unidas y sistemas de prevención implementados a nivel regional, nacional y comunitario.
- Privilegian las alertas tempranas y reconocen factores que tienden a indicar un entorno favorable para la comisión de atrocidades, que deben identificarse y tratarse con suficiente anticipación para evitar que se materialicen los delitos.
- Exigen y funcionan para fortalecer la conectividad institucional para expandir las opciones y el espacio para neutralizar las amenazas y desarrollar el trabajo de consolidación de la paz.
- Operan para integrar aliados internacionales, regionales y subregionales en acuerdos de trabajo que desarrollen capacidades para planificar e implementar intervenciones que asistan a los estados en la protección de civiles y aumenten la resiliencia de las comunidades.

Instituciones y organizaciones que trabajan en la Prevención de Atrocidades y en la Responsabilidad de Proteger

Los siguientes son algunos de los organismos internacionales y regionales que trabajan en materia de prevención de atrocidades y responsabilidad de proteger, que también pueden asistir al funcionamiento de los Mecanismos Nacionales en sus países a partir de los instrumentos internacionales ratificados por sus respectivos países.

- i. En la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger (UNOGPRP), los Asesores Especiales tienen mandatos diferenciados pero complementarios, y trabajan juntos para desarrollar los esfuerzos nacionales e internacionales por proteger a los pueblos del genocidio, los crímenes de guerra, las limpiezas étnicas y los delitos de lesa humanidad, así como de su instigación. La Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio ha desarrollado un Marco de Análisis de Crímenes Atroces. Constituye una herramienta de evaluación, y ofrece un análisis integral del riesgo de genocidio, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra desde una perspectiva de alertas tempranas (Naciones Unidas, 2014). El marco describe una serie de factores e indicadores de riesgo que los Mecanismos Nacionales

pueden utilizar para recabar información confiable y así poder aportar alertas tempranas y dialogar con los grupos de interés pertinentes para responder a las amenazas identificadas en países en riesgo.²

- ii. Los Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger a nivel nacional designados por sus gobiernos participan de la Red Global de Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger (Responsabilidad Global de Proteger, 2017) para fomentar la cooperación con otros Puntos Focales con miras a promover la implementación de la Responsabilidad de Proteger en sus respectivos estados. En la actualidad, 60 países integran la red, entre ellos 12 de África, con Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger a nivel nacional, a saber: Angola, Botsuana, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Ghana, Kenia, Liberia, Mozambique, Nigeria, Paraguay, Ruanda, Sudáfrica y Tanzania.³
- iii. Asimismo, existen mecanismos regionales establecidos para, entre otras cosas, prevenir crímenes atroces. En este nivel, se considera que la dinámica de los crímenes atroces (causas, disparadores, impulsores, impactos, y resolución final) exige enfoques regionales, a pesar de sus vínculos con contextos locales, nacionales, subregionales y, en algunos casos, internacionales. Algunos ejemplos de dichos mecanismos son:
 - La Unión Africana (UA). Conforme al artículo 4 del Acta Constitutiva de la Unión Africana (Unión Africana, 2000), los Estados Miembros de la unión deben resolver de manera pacífica cualquier disputa entre ellos. Asimismo, establece el derecho de la Unión a intervenir en situaciones de crímenes de guerra, genocidio y delitos de lesa humanidad. Un Estado Miembro puede también solicitar dicha intervención para restaurar la paz y la seguridad. Desde esta perspectiva, el Departamento de Paz y Seguridad⁴, el Departamento de Asuntos Políticos⁵ y otros departamentos de la UA trabajan con los Estados Miembros para implementar una serie de iniciativas para la prevención de atrocidades.
 - Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS, 1993) Establecida conforme al Tratado de Lagos⁶, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental es un organismo regional de 15 miembros que tiene el mandato de promover la integración económica de los países que la integran⁷. El artículo 3 del tratado destaca el mantenimiento de la paz, estabilidad y seguridad regional mediante la buena vecindad, la resolución pacífica de controversias y la cooperación activa entre países para promover un entorno pacífico como condición necesaria para el desarrollo. Conforme a estos principios, el organismo regional ha implementado distintas iniciativas de consolidación de la paz y de prevención de conflictos en Benín, Liberia, Guinea y Guinea-Bissau.
 - Foro Parlamentario de los Grandes Lagos sobre la Paz (Foro AMANI) Esta iniciativa regional interparlamentaria desarrolla la paz y la solidaridad en toda la Región de los

² Sobre la Oficina Conjunta, véase: <http://www.un.org/en/genocideprevention/>. Sobre el Marco de Análisis, véase: http://www.un.org/en/genocideprevention/documents/publications-and-resources/Genocide_Framework%20of%20Analysis-English.pdf

³ Para obtener más información sobre la Red Global y sobre cómo contactar a los Puntos Focales, contactar a Savita Pawnday: Correo electrónico: spawnday@globalr2p.org, o por teléfono al +1 212 817 2104 o al +1 917 680 5477.

⁴ Contactos: Srta. Elizabeth Choge-Nyangoro. Correo electrónico: choge2000@gmail.com; chogenyangoroe@africa-union.org Tel.: +251 11 551 3822 (int. 3127)

⁵ Contactos: Sr. John G. Ikubaje. Correo electrónico: GbodiJ@africa-union.org Tel.: +251 92 320 8041/11 151 82622

⁶ Contactos: Secretaría Ejecutiva, 6 King George V Rd, Lagos, Nigeria. Tel.: +234 1 63 68 41, Fax: +234 1 63 68 22

⁷ Los Estados Miembros de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental son: Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

Grandes Lagos mediante el fortalecimiento de la capacidad y el rol de los parlamentarios en la consolidación de la paz regional. A través de capítulos nacionales en los seis países miembros (Uganda, Ruanda, Burundi, Tanzania, Zambia y Kenia), el foro lleva a cabo diálogos, participa en el análisis regional de situaciones de conflicto, celebra reuniones interparlamentarias periódicas, y organiza delegaciones para emprender iniciativas de paz. El foro ha celebrado sesiones de diálogo interparlamentario con parlamentarios de Ruanda y Uganda y misiones de investigación sobre conflictos urbanos en Kenia (Foro AMANI, 2008).

- Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC) Este organismo de 15 Estados Miembros⁸ promueve el crecimiento económico sostenible y el desarrollo socioeconómico mediante la integración, el buen gobierno, la paz y la seguridad. El Protocolo sobre Cooperación en materia de Política, Defensa y Seguridad orienta las decisiones de los Estados Miembros y fomenta la prevención y resolución constructiva de controversias como pilares fundamentales para lograr la paz y estabilidad regional (SADC, 2015).

Nota: En distintos niveles de organización y operación, estas y otras instituciones y organismos regionales pueden ofrecer apoyo legal, técnico, moral o logístico que los Mecanismos Nacionales pueden utilizar en su labor y presentar oportunidades de expansión de alianzas y colaboraciones. Por ejemplo, los tratados regionales fundacionales de ECOWAS, SADC y la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos aportan una base jurídica para el establecimiento de los mecanismos nacionales y sirven para implementarlos a nivel nacional.

⁸ Zimbabue, Zambia, Botsuana, Malawi, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Lesoto, Swazilandia, Tanzania, Angola, Mauricio, Madagascar, Namibia, Mozambique y las Seychelles.

CAPÍTULO DOS - ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS NACIONALES

Instrumentos internacionales y regionales

Como se explicó anteriormente, estos instrumentos requieren el establecimiento de mecanismos regionales o nacionales para la prevención y el castigo de los crímenes atroces para facilitar su implementación. No obstante, los instrumentos no orientan a los estados sobre cómo establecer dichos mecanismos. Gran parte de este trabajo queda librado a la interpretación y la creatividad de los estados durante la implementación, inclusive la determinación de los requisitos mínimos y otros requisitos de liderazgo y participación del mecanismo.

El proceso de establecimiento del Consejo Nacional de Paz en Ghana y del Comité Nacional en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos ofrece ejemplos de enfoques de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo para establecer Mecanismos Nacionales. Mientras que el enfoque de abajo hacia arriba ha generado mayor participación por parte de los interesados a nivel nacional y de base, y ha generado una mejor institucionalización con rendimientos optimizados, como ha sido el caso en Ghana, el enfoque de arriba hacia abajo suele verse afectado por estos desafíos clave, a pesar de la voluntad política claramente demostrada, como en el caso de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

Por ejemplo, el proceso de establecimiento del Consejo Nacional de Paz⁹ en Ghana es una buena práctica de abajo hacia arriba en evolución y un modelo paso a paso para considerar cuándo establecer Mecanismos Nacionales. Algunos de los pasos clave que ha implementado Ghana incluyen:

- i. Apoyo de grupos de la sociedad civil y líderes políticos locales para el establecimiento del Consejo Nacional de Paz como organización.
- ii. Propuesta formal de asambleas distritales de la sociedad civil y líderes locales al Parlamento, a través del Ministro del Interior, para dotar al Consejo Nacional de Paz de una estructura de cuatro niveles, esto es, gobierno, Consejo de Seguridad nacional, líderes religiosos y líderes tradicionales de la Casa Nacional de Jefes.
- iii. Redacción y presentación de un proyecto de ley al Parlamento por parte del Ministro del Interior que define la estructura, los parámetros operativos, la composición y el financiamiento del Consejo Nacional de Paz.
- iv. Sanción del proyecto de ley: Ley del Consejo Nacional de Paz de 2011 (Ley 818)¹⁰.
- v. Establecimiento de órganos comunitarios, distritales, regionales y nacionales, así como de la Secretaría del Consejo Nacional de Paz.
- vi. Desarrollo de planes estratégicos, implementación de programas de desarrollo de capacidades, y ejecución de proyectos.

Por otro lado, la red emergente del Comité Nacional en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos¹¹ también se perfila como buena práctica de arriba hacia abajo

⁹ Ley del Consejo Nacional de Paz de 2011 (Ley 818), disponible en

https://www.peaceportal.org/c/document_library/get_file?uuid=b98844ce-04c0-4700-98dc-cd21fa97ac1f&groupId=130272224

¹⁰ https://www.peaceportal.org/c/document_library/get_file?uuid=b98844ce-04c0-4700-98dc-cd21fa97ac1f&groupId=130272224

¹¹ Protocolo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos sobre la Prevención y el Castigo del Delito de Genocidio, Delitos de Guerra y Delitos de Lesa Humanidad, y todas las Formas de Discriminación. Los estados miembros incluyen a Angola, Burundi, Ruanda, Kenia, Uganda, Tanzania, República del Congo, República Democrática del Congo, República Centroafricana, Sudán, Sudán del Sur y Zambia.

regional en el establecimiento de Mecanismos Nacionales para prevenir crímenes atroces. A pesar de encontrarse en distintas etapas del establecimiento¹², los Comités Nacionales en la región han evolucionado, en general, mediante los siguientes pasos:

- i. El Gobierno designa un Representante Nacional ante el Comité Regional, conforme al protocolo del Pacto de la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos de 2006.
- ii. Los Representantes Nacionales en los Estados Miembros generan propuestas a sus gobiernos para formar Comités Nacionales.
- iii. Reuniones de consulta con el gobierno, organizaciones de la sociedad civil local e instituciones académicas, para nominar representantes para el comité.
- iv. Luego de los seminarios inaugurales, en general se designa un área en la que el Representante Nacional se convierte oficialmente en Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario.
- v. El Representante Nacional colabora con socios, como la Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio, el Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación, etc. para presentar y/o ofrecer seminarios de desarrollo de capacidades para miembros con el objetivo de prevenir atrocidades.
- vi. Las reuniones siguientes del Comité Nacional evalúan normas de procedimiento, planes de trabajo, presupuesto y otros aspectos de la formalización del funcionamiento del Comité Nacional.
- vii. El Comité Nacional ejerce su mandato de desarrollar e implementar proyectos de prevención.

Objetivos Generales de los Mecanismos Nacionales

En general, los Mecanismos Nacionales se establecen con los siguientes objetivos:

- i. Desarrollar y promover políticas de prevención y protección concretas que comprometan y orienten las actividades del estado y de otras partes interesadas.
- ii. Adaptar instrumentos regionales e internacionales e institucionalizar las estructuras de coordinación, comunicación, compromiso y diálogo en materia de prevención y protección.
- iii. Desarrollar y mantener alianzas efectivas entre actores públicos y privados a nivel local e internacional en respaldo de iniciativas de prevención.
- iv. Desarrollar y mejorar las capacidades locales de prevención, inclusive el apoyo a los gobiernos y a las comunidades para desarrollar e implementar iniciativas de consolidación de la paz y prevención de las atrocidades.
- v. Implementar sistemas para evaluar y analizar riesgos y generar respuestas tempranas mediante estrategias claras de seguimiento y evaluación.
- vi. Realizar intervenciones que buscan transformar situaciones de riesgo y prevenir escaladas

¹² Los artículos 26 y 27 del Protocolo establecen un Comité Regional con 12 integrantes, es decir, una persona de cada Estado Miembro, y luego se forman, a nivel nacional, Comités Nacionales para la Prevención y el Castigo del Delito de Genocidio, Delitos de Guerra y Delitos de Lesa Humanidad, y todas las Formas de Discriminación.

de hostilidad y mayor violencia.

- vii. Desarrollar planes de acción específicos regionales y nacionales para la prevención de crímenes atroces.

Establecimiento de la visión, la misión y los objetivos de los Mecanismos Nacionales

La prevención de atrocidades debe estar claramente establecida como misión y visión de los Mecanismos Nacionales, buscando orientar todas las iniciativas y comprometer recursos a tal fin. El desarrollo de estrategias de prevención y de una comunicación clara con los grupos de interés requiere, igualmente, objetivos definidos para ser de aplicación a las actividades correspondientes. Las siguientes son algunas de las consideraciones necesarias durante este proceso:

- i. Claridad de visión, misión y objetivos establecidos por un Mecanismo Nacional para brindar orientación hacia un rumbo e indicar cómo debería ser la prevención a nivel local, inclusive una descripción de los resultados esperados.¹³
- ii. Flexibilidad que permite la implementación de una serie de medidas en contextos de atrocidad en evolución, por ejemplo: celebrar foros de paz en el corto plazo, que pueden dar forma al desarrollo de políticas nacionales a largo plazo.
- iii. Hacer posible la facilitación de la programación permitiendo que los responsables de la implementación comprendan, planifiquen con mayor nivel de detalle e implementen las actividades pertinentes de manera más efectiva.
- iv. Utilizar los marcos tradicionales para establecer objetivos específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés) que ofrezcan buenas prácticas para garantizar que la prevención no solo sea una meta posible, sino también efectiva, y que pueda evaluarse para determinar el avance hacia la paz.

Cuadro 2: Consejo Nacional de Paz de Ghana

- **Visión:** La visión del Consejo Nacional de Paz es tener un país caracterizado por un entorno dinámico en el que la gente pueda llevar a cabo sus actividades lícitas confiando en que las instituciones, los mecanismos y las capacidades para mediar en la diferencia y los reclamos son efectivos y brindan respuestas.
- **Misión:** El Consejo Nacional de Paz facilitará el desarrollo de mecanismos de cooperación entre todas las partes interesadas pertinentes del proceso de consolidación de paz en Ghana mediante la promoción de la resolución cooperativa de conflictos y la institucionalización de los procesos de respuesta al conflicto, para producir resultados que lleven a la transformación del conflicto, a la reconciliación social, política y religiosa, y a diálogos transformadores.
- **Objetivo:** El objetivo del Consejo es facilitar y desarrollar mecanismos de prevención, gestión y resolución de conflictos y consolidar una paz sostenible en el país.

¹³ <https://www.mint.gov.gh/agencies/national-peace-council/>

Organización de Mecanismos Nacionales

Las estructuras organizativas minimalistas permiten una mayor flexibilidad y adaptabilidad, y pueden permitir a los Mecanismos Nacionales actuar de manera más efectiva, en especial en condiciones que pueden exigir respuestas en el plazo más corto posible, en particular porque son más rápidas en cuanto a la toma de decisiones, la estructura jerárquica, un mejor control situacional, y un más fácil empoderamiento de sus integrantes. En Ghana, por ejemplo, el Consejo Nacional de Paz tiene un Directorio de 13 integrantes, que son personas eminentes designadas por el Presidente de la República de Ghana y prestan servicios por un plazo de cuatro años. La Secretaría Ejecutiva es responsable de la administración diaria de las actividades del Consejo, inclusive los consejos y las asambleas de paz regionales y distritales.

Los Mecanismos Nacionales dentro de los estados miembros de ECOWAS se establecen y funcionan como Centros Nacionales para la Coordinación de Alertas Tempranas y Respuesta Temprana. Cada Centro Nacional tiene el mandato de coordinar, dar seguimiento y activar respuestas a amenazas identificadas, mediante un Funcionario de Enlace que vincula el Centro a las oficinas centrales de Alerta y Respuesta Temprana de ECOWAS. Con el objetivo de lograr la sostenibilidad y la titularidad del mecanismo, el Centro es supervisado por una Junta Legal liderada por el Primer Ministro/Vicepresidente de cada Estado Miembro.

Por otro lado, los Mecanismos Nacionales, conforme a la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos, son Comités Nacionales compuestos por entre 10 y 20 miembros designados. A diferencia del Consejo Nacional de Paz de Ghana o las estructuras nacionales de ECOWAS, el órgano dentro de los Comités Nacionales de la Conferencia.

Internacional de la Región de los Grandes Lagos es una Dirección que consta de un Director, un Subdirector, un Tesorero y un Secretario, en tanto que los miembros restantes son ordinarios, y su mandato tiene una duración media de 4 años. Asimismo, el Director representa al Estado Miembro ante el Comité Regional, y es designado por el gobierno. Los miembros restantes de la Dirección son electos luego de que se constituye la membresía del comité por invitación de los Ministerios pertinentes en cada país, por ejemplo, del Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales en Uganda. La mayoría de los Mecanismos Nacionales de la región aun opera a nivel nacional y no se ha desarrollado al punto de establecer puestos de avanzada o designar puntos focales a nivel distrital y comunitario. Los comités colaboran con una amplia variedad de actores gubernamentales y no gubernamentales para implementar los proyectos.

Membresía de Mecanismos Nacionales

La membresía de los Mecanismos Nacionales existentes se encuentra en gran medida influenciada por la forma en que cada mecanismo fue establecido. Aunque la mayoría de los estados africanos no tiene Mecanismos Nacionales ni Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger, las siguientes características se manifiestan en los distintos mecanismos existentes:

- i. Membresía multisectorial y multidisciplinaria, con diversos antecedentes académicos y experiencia laboral. Esto es útil para generar intervenciones con influencias diversas y construir una cooperación transversal en materia de prevención.
- ii. Inclusión de instituciones clave, como en el caso de Ghana, esto es, del gobierno, de seguridad, y de líderes religiosos y tradicionales, que expanda la titularidad y el ingreso en el trabajo de prevención.
- iii. Por la magnitud de su trabajo en pos de la prevención y en materia de responsabilidad de proteger, los Mecanismos Nacionales necesitan que el gobierno esté representado en el mecanismo y desempeñe un papel esencial en la coordinación de otras partes interesadas

y sus actividades.

En la Región de los Grandes Lagos, por ejemplo, los Mecanismos Nacionales se establecieron luego de la ratificación del Pacto de la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos por parte de los Estados Miembro, y el gobierno aporta los integrantes. Los Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger también requieren designación por parte del gobierno, pero deben tener la influencia necesaria, especialmente dentro del gobierno, para poder promover la implementación de la Responsabilidad de Proteger y movilizar otros Mecanismos Nacionales de prevención. Por otro lado, entre los integrantes de las Asambleas Nacional y Distritales del Consejo Nacional de Paz existe mínima representación gubernamental, pero igualmente se encuentran legitimados por ley del Parlamento. Los integrantes son, en su mayoría, líderes comunitarios religiosos, tradicionales y respetados, inclusive mujeres y personas con discapacidades.

En la Región de los Grandes Lagos, los Mecanismos Nacionales se encuentran integrados de la siguiente manera:

- i. Funcionarios públicos de rango medio y alto, y líderes de organismos de la sociedad civil.
- ii. Representación regional, de género y étnica.
- iii. Antecedentes profesionales multidisciplinarios, por ejemplo: con experiencia en materia jurídica, de consolidación de la paz, de derechos humanos, etc.
- iv. Representación multisectorial, por ejemplo:
 - Ministerios de Justicia, Relaciones Interiores, Relaciones Exteriores, y Relaciones Regionales.¹⁴
 - Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)
 - Fuerzas policiales nacionales.
 - Fuerzas de defensa nacionales.
 - Instituciones de enseñanza superior, por ejemplo, universitarias.
 - La sociedad civil, especialmente quienes trabajan en temas relacionados.
 - Entidades e instituciones religiosas.

Este tipo de composición, aunque aparenta ser estadocéntrico, sugiere que los Mecanismos Nacionales deben constituirse con competencia suficiente para que las iniciativas de prevención respondan a una amplia gama de necesidades en situaciones de atrocidades. Además, esta composición sugiere que la prevención de las atrocidades no depende de un sector único del gobierno o de la sociedad, sino que requiere un alcance más amplio, y es una responsabilidad colectiva.

¹⁴ Listado no exhaustivo

Tabla 3: Ejemplo de composición de los Mecanismos Nacionales existentes conforme a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos

Institución/organismo del estado miembro	Uganda	Kenia	Tanzania	Sudán del Sur
Fuerzas policiales nacionales	✓	✓	✓	
Ministerio de Defensa/Fuerzas de defensa nacionales	✓		✓	✓
Organizaciones de la sociedad civil	✓	✓	✓	✓
Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	✓	✓	✓	✓
Ministerio de Justicia	✓	✓	✓	✓
Instituciones y entorno académico	✓		✓	
Medios de comunicación	✓			
Presidencia	✓	✓	✓	
Oficina de la Primera Ministra	✓		✓	
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	✓	✓	✓	✓
Consejo Interreligioso	✓		✓	✓
Ministerio de Educación			✓	✓
Ministerio de Género y Juventud	✓		✓	✓
Ministerio del Interior/Relaciones Interiores	✓	✓	✓	✓
Asociaciones Nacionales de Abogados		✓		
Comité de Verdad, Justicia y Reconciliación		✓		
Comisión de Amnistía	✓	✓		
Organizaciones internacionales no gubernamentales		✓		
Ministerio Público Fiscal	✓	✓		
Procuración General de la Nación		✓	✓	
Ministerio de Educación			✓	
Ministerio de Cooperación de África Oriental			✓	
Asamblea Legislativa Nacional				✓
Consejo de Liderazgo de Autoridad Tradicional				✓
Comisión Nacional de Cohesión e Integración		✓		
Federación de Abogadas / Redes de Empoderamiento para Mujeres		✓		✓

Fuente:(investigador)

Notas sobre la Tabla:

- i. Tanzania: El Comité Nacional de Tanzania fue el primero que se estableció en la región en febrero de 2012, con el respaldo de UNOGPRP. La selección de los integrantes se basó en el modelo dispuesto en las Reglas de Procedimiento del Comité Regional, pero adaptado al sistema administrativo de Tanzania. El propósito principal era seleccionar integrantes de todos los ministerios y sectores clave en materia de paz y seguridad, de manera directa o indirecta, y la estructura no se ha modificado desde su concepción. No obstante, los integrantes individuales han sido reemplazados por nuevos representantes debido a pases

administrativos y promociones dentro del gobierno. Al día de la fecha, el comité ha emprendido distintas iniciativas de prevención, incluido el establecimiento de foros de paz interreligiosos y programas relativos a líderes religiosos, políticos y de la sociedad civil, capacitaciones especialmente diseñadas y programas de asistencia técnica, con el objetivo de aumentar la capacidad y así cumplir con su mandato. El comité se encuentra en el proceso de establecimiento de un Centro Regional de Alerta Temprana para los Estados Miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

- ii. Kenia: El Comité Nacional de Kenia fue presentado el 22 de marzo de 2012, con respaldo de UNOGPRP, en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Oficina de la Región de los Grandes Lagos. Su composición provocó un gran debate y surgió de una serie de reuniones de consulta entre ministerios, presidencia y la Secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. El Comité Nacional de Kenia ha establecido subcomités para: la construcción de un Monumento Nacional en Memoria de la Violencia Postelectoral; Alerta Temprana; Reglas; Movilización de Recursos; Ley y Política Nacional de Prevención del Genocidio, y el uso de castigos como mecanismo de prevención. Asimismo, el Comité Nacional de Kenia ha liderado iniciativas de capacitación y desarrollo de capacidades para mejorar las habilidades y los conocimientos de los integrantes y los Foros de Paz implementados antes de las elecciones de 2018, en las que se votó Comisionados de Condado, Comisionados de Provincia, y líderes comunitarios en zonas proclives a potenciales conflictos. El comité también está desarrollando una Ley Nacional de Prevención y Sanción del Genocidio y las Atrocidades Masivas en Kenia.
- iii. Uganda: El Comité Nacional de Uganda se presentó oficialmente el 15 de octubre de 2012, con el respaldo de UNOGPRP. Su composición es un fiel reflejo de la de Kenia, con la orientación de la Secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. El Comité organizó reuniones de consulta y mediación a nivel comunitario para referirse a las tensiones en Uganda Occidental, llevó a cabo una evaluación inicial de las fortalezas y debilidades nacionales desde la perspectiva de la prevención de atrocidades, y redactó el "Proyecto de Ley de Genocidio", dado que la ley nacional sobre prevención de genocidio y atrocidades masivas debía ser introducida en el parlamento en pleno y fue referida a una comisión permanente para su posterior debate, con miras al establecimiento de un marco jurídico interno para el Comité Nacional y su mandato.
- iv. Sudán del Sur: El Comité Nacional de Sudán del Sur se estableció el 9 de julio de 2011, con el apoyo de UNOGPRP. La República de Sudán del Sur se unió a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos el 24 de noviembre de 2012 luego de la modificación del Pacto sobre Seguridad, Estabilidad y Desarrollo ese mismo mes. Este país se convirtió en el doceavo Estado Miembro de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y se encuentra obligado conforme al Protocolo sobre la Prevención y el Castigo del Delito de Genocidio, Delitos de Guerra y Delitos de Lesa Humanidad, y todas las Formas de Discriminación. Desde su lanzamiento hasta el día de hoy, el Comité ha buscado consolidar su composición para poder funcionar, pero el entorno político no ha sido favorable siquiera para convocar reuniones.

Cuadro 3: Lineamientos Principales para el Establecimiento de Mecanismos Nacionales

El siguiente contenido brinda una referencia útil al momento de establecer Mecanismos Nacionales y procura incrementar el apoyo a sus funciones mientras se minimiza la resistencia a la implementación nacional del trabajo.

- Involucrar al gobierno y la sociedad civil para la definición del mecanismo y su implementación.
- Establecer los lazos internacionales correspondientes para compartir experiencias, conocimientos especializados y apoyo.
- Claridad y orientación hacia los miembros en cuanto a la misión, visión y mandato del Mecanismo Nacional.
- Utilizar conocimientos especializados existentes dentro del gobierno, la sociedad civil y el sector académico.
- Identificar el conjunto de habilidades apropiado y necesario para liderar y gestionar.
- Conocimiento y experiencia previos en labores pertinentes son activos relevantes para el Mecanismo Nacional.
- Priorizar el desarrollo de competencias entre los miembros para respaldar el funcionamiento de Mecanismos Nacionales.
- Clarificar roles, obligaciones y responsabilidades, duración de los miembros y reemplazos
- Especial consideración a cuestiones de género, geográficas y diversidad étnica.
- Evitar potenciales conflictos de interés.
- Planificar y buscar alternativas estables y confiables de financiamiento, incluidas las estatales.

Marcos legales e institucionales de Mecanismos Nacionales

Diversos instrumentos nacionales e internacionales ofrecen fundamentos legales para el establecimiento, el funcionamiento y la regulación de Mecanismos Nacionales. Por ejemplo, La Carta de las Naciones Unidas (1948), Capítulo VIII: El Artículo 52 incentiva a los Miembros a formar parte de acuerdos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y a hacer todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local. Sin embargo, la mayoría de los estados aún se esfuerza por crear espacios en que dichas obligaciones vinculantes puedan ser cumplidas, especialmente en África. A tal efecto, ciertos instrumentos internacionales, regionales y nacionales ofrecen un fundamento legal para el funcionamiento de los Mecanismos Nacionales.

- i. La Carta de las Naciones Unidas, al igual que otros tratados internacionales, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1967).
- ii. El Documento final de la Cumbre Mundial 2005 de Naciones Unidas.
- iii. Tratados Regionales como, por ejemplo, La Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (1987).
- iv. Tratados Subregionales como, por ejemplo, el Pacto de la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos sobre Seguridad, Estabilidad y Desarrollo (2006) y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Africana Oriental.

- v. Acuerdos (bilaterales) interestatales.
- vi. Reglas de procedimiento y lineamientos sobre Mecanismos Nacionales.

Mandato General sobre Mecanismos Nacionales

Los Mecanismos Nacionales cumplen una variedad de funciones, las cuales pueden consultarse a medida que se establecen o mejoran estructuras similares. Por ejemplo, los Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger promueven la prevención de atrocidades, lo cual incluye autorizar y reunir instituciones y actores políticos a nivel nacional e internacional, coordinar iniciativas intra e intergubernamentales, revisar políticas a nivel nacional que respalden la implementación de la Responsabilidad de Proteger y monitorear Alertas Tempranas con el objeto de asesorar mandatarios nacionales. Otros instrumentos nacionales y regionales que establecen Mecanismos Nacionales en Estados Miembros suelen también describir sus mandatos, aunque la implementación de ellos generalmente difiere según el país y la región. En algunos casos, esto puede debilitar la efectividad del establecimiento de los instrumentos regionales relativos al mecanismo y su funcionamiento de manera coherente a nivel nacional y regional.

Si bien los Mecanismos Nacionales pueden diferir según el país, sus mandatos describen tareas abarcativas, relaciones y, generalmente, formas de interactuar necesarias para una prevención efectiva. Los mandatos de Mecanismos Nacionales suelen buscar la promoción de principios, normas y objetivos internacionales que se encuentran articulados en la mayoría de los instrumentos y marcos internacionales. Las siguientes características se repiten entre los Mecanismos Nacionales existentes conforme a la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos y ECOWAS.¹⁵

- i. Consultas: Evaluación de riesgos respecto de las situaciones de los países y alertas tempranas a grupos de interés pertinentes. Esto incluye la recolección y el análisis de información desde una perspectiva vinculada con la prevención de atrocidades con el objeto de detectar amenazas, vulnerabilidades y alertar a las autoridades correspondientes para que tomen las medidas preventivas recomendadas.
- ii. Desarrollo de capacidades: Desarrollo de programas de capacitación para líderes del ámbito estatal y la sociedad civil, al igual que otros actores pertinentes que ofrezcan enfoques preventivos y herramientas prácticas para la consolidación de la paz, la resolución de conflictos y la prevención a nivel local, nacional y regional.
- iii. Políticas: Desarrollar y recomendar políticas orientadas a la protección de poblaciones vulnerables a los riesgos de genocidio y otros crímenes atroces.
- iv. Comunicación: Comunicación con organismos nacionales, regionales e internacionales sobre cuestiones relativas a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.
- v. Infraestructura: Desarrollo de infraestructuras¹⁶ apropiadas, integradas y coordinadas para lograr la prevención de atrocidades y la paz.

El proceso mediante el cual el Consejo Nacional de la Paz de Ghana describe su mandato brinda

¹⁵ Este punto se extrajo de Protocolos que gobiernan el Comité de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos sobre Genocidio y Prevención de Atrocidades Masivas y su Protocolo y la ECOWAS.

¹⁶ Infraestructuras en este caso se refiera a instalaciones y sistemas que permitan la coordinación multisectorial para conectar estructuras pertinentes y construir las relaciones necesarias entre grupos de interés hacia la consecución de enfoques más integrales para la prevención efectiva de crímenes atroces. También se exige una mayor comunicación y colaboración, que involucre actores internacionales, nacionales y locales, para garantizar agendas de prevención integrales.

buenas prácticas para el establecimiento de mandatos que respondan principalmente a contextos locales y sus prioridades.¹⁷ Dicho proceso ha evolucionado a través de consultas con líderes políticos y militares, foros de líderes laicos y religiosos, asambleas municipales y otros grupos de interés. El resultado fue una clara articulación de las funciones propias del Consejo Nacional de la Paz, las cuales son las siguientes:

- i. Armonizar y coordinar la prevención, gestión y resolución de conflictos y consolidar una paz sostenible mediante trabajo en red y coordinación.
- ii. Fortalecer las capacidades para la prevención y gestión de conflictos y para la obtención de paz sostenible, las cuales engloban a jefes, mujeres, jóvenes y organizaciones comunitarias.
- iii. Crear conciencia sobre el uso de estrategias no violentas para prevenir, gestionar y resolver conflictos y consolidar paz sostenible dentro del país.
- iv. Facilitar la solución amistosa de conflictos a través de mediaciones y otros procesos, entre los que se incluyen los mecanismos indígenas de solución de conflictos y consolidación de la paz.
- v. Promover el conocimiento de valores como la diversidad, confianza, tolerancia, construcción de confianza, negociación, mediación, diálogo y reconciliación.
- vi. Coordinar y supervisar el trabajo de Consejos Regionales y Municipales de la Paz.
- vii. Facilitar la implementación de acuerdos y soluciones entre partes en conflicto.
- viii. Realizar recomendaciones al Gobierno y otros grupos de interés sobre acciones destinadas a promover la confianza entre el grupo.
- ix. Realizar toda función que sea accesoria a su objeto.

Valores y Principios para Establecer Mecanismos Nacionales.

El establecimiento de Mecanismos Nacionales es un proceso complejo que reúne distintos grupos de interés con diferentes trasfondos culturales, ideológicos y otros círculos de conocimiento para trabajar juntos por la prevención. Los siguientes puntos representan valores y principios compartidos, los cuales es importante reflejar durante este proceso, especialmente desde la perspectiva de gobiernos y líderes de Mecanismos Nacionales. Ellos funcionan como respaldo de la visión y misión, moldean la cultura organizacional dentro de la cual funciona el mecanismo e incluyen lo siguiente:

- i. Valores participativos e inclusivos respecto de consideraciones étnicas, religiosas y de todo tipo.
- ii. Flexibilidad, la cual apunta a apoyar y empoderar todos los grupos de interés involucrados en la prevención.
- iii. Atención a capacitaciones en proceso y otras necesidades de desarrollo de capacidades.
- iv. Transparencia y rendición de cuentas como la base para desarrollar alianzas y colaboraciones.

¹⁷ Abdul Karim Issifu (2015). La evolución del Consejo de la Paz de Ghana: éxitos y fracasos. 10 de octubre de 2015. Modern Ghana. <https://www.modernghana.com/news/648337/the-evolution-of-ghanas-national-peace-council-successes-a.html>

- v. Intercambio de información para facilitar la toma de decisiones.
- vi. Integridad, que involucre enfoques inmediatos e inclusivos para accionar a partir de la identificación efectiva de riesgos.

Políticas y Procedimientos Aplicables a Mecanismos Nacionales

Luego de su establecimiento, los Mecanismos Nacionales requieren políticas claras que otorguen formalidad a los roles, las responsabilidades, los procedimientos de trabajo y las acciones por implementar y sus resultados. La administración eficaz de los Mecanismos Nacionales afirmará objetivos estratégicos claros para guiar el desempeño y dirigir todas las actividades para asegurar su cumplimiento en pos de la prevención de atrocidades. Con este fin, los Mecanismos Nacionales deben contener:

- i. Declaración de visión y misión.
- ii. Estructuras de gestión claras y directas.
- iii. Reglas de procedimientos y cadenas de mando.
- iv. Planes anuales de trabajo y lineamientos de evaluación de rendimiento con indicadores de control.
- v. Descripciones de puestos de trabajo y otros procedimientos de contratación de personal.
- vi. Políticas y procedimientos de administración financiera y de informes.
- vii. Manuales de conducta para miembros de Mecanismos Nacionales.

Lecciones Aprendidas del Establecimiento de Mecanismos Nacionales

Entre las lecciones más importantes que surgen de los procesos anteriores apuntados a los grupos de interés se incluyen:

- i. Asegurar la definición de los ámbitos de trabajo para el mecanismo en cuanto a conflictos, conocimientos técnicos y roles.
- ii. Asegurar que los miembros tengan las múltiples habilidades necesarias para desarrollar e implementar estrategias apropiadas en situaciones complejas de atrocidades.
- iii. Activar y mantener programas extensos de asistencia y concientización entre los grupos de interés y los posibles aliados.
- iv. La participación de liderazgos de base y comunidades locales es vital para asegurar la propiedad local y esclarecer las áreas prioritarias donde los recursos pueden ser aplicados para lograr un mayor impacto.
- v. Generar confianza entre grupos de interés opuestos, las redes de trabajo y las consultas ayudan a construir las relaciones necesarias entre las partes para entender la prevención desde perspectivas positivas.
- vi. Naturalmente, los grupos que participen en la prevención pueden tener intereses y agendas contrapuestos, los cuales pueden afectar el trabajo de los Mecanismos Nacionales. Las relaciones fuertes y la confianza facilitan la administración de intereses contrapuestos y pueden reducir el descontento en situaciones de atrocidades.

Cuadro 4: Los Mecanismos Nacionales cumplen su mandato eficazmente cuando:

- Sus liderazgos son legítimos y dedican tiempo a guiar a todos los miembros de los Mecanismos Nacionales en su trabajo.
- Existe una autonomía funcional para poder actuar de manera más libre, lograr las suficientes capacidades financieras y organizacionales para una colaboración efectiva e influenciar gobiernos y comunidades por medio de la autoridad moral.
- Los miembros cooperan de manera eficaz para llevar a cabo programas de prevención de atrocidades.
- Los mecanismos de comunicación son eficaces y reciben aportes del estado y las comunidades.
- Las estructuras permanentes para la coordinación y administración son funcionales y accesibles.
- Las estructuras de gestión son transparentes y responsables.
- Los mandatos, miembros y métodos de trabajo están definidos de manera clara.
- La planificación a largo plazo establece metas claras, planes sobre sostenibilidad y estrategias a largo plazo.
- Las propuestas y decisiones reflejan los conocimientos técnicos colectivos y el amplio espectro de miembros del mecanismo.
- La intervención internacional respalda de manera constructiva la prevención de atrocidades a nivel local.
- Las políticas y los procedimientos para la gestión y administración de Mecanismos Nacionales son claros y se cumplen.
- El Mecanismo Nacional funciona estratégicamente, guiado por una visión general para la prevención, y construye alianzas estratégicas.
- El Mecanismo Nacional desarrolla y utiliza controles y evaluaciones regulares de su trabajo.
- Generan informes periódicos y actúan en base a las recomendaciones allí contenidas.
- Los miembros individuales actúan como embajadores para la prevención de atrocidades en sus respectivos países.
- Informan sobre cualquier conflicto de interés descubierto durante las actividades del Mecanismo Nacional.
- Crean un ambiente de trabajo favorable y transparente.

Adopción nacional y puesta en práctica de instrumentos legales para apoyar Mecanismos Nacionales.

Los Gobiernos a lo largo de África forman parte de distintos tratados internacionales y regionales y de otros instrumentos que muchas veces requieren un proceso de adopción nacional de tal forma que los Mecanismos Nacionales puedan ser puestos en práctica de manera eficaz y apoyar su trabajo. Los siguientes son algunos de los pasos dados por los Mecanismos Nacionales orientados a esta meta:

- i. Diálogos y consultas nacionales con grupos de interés pertinentes para desarrollar medidas que ayuden con la implementación del instrumento en contextos locales y el cumplimiento de obligaciones por parte de los gobiernos.

- ii. Buscar interpretaciones por parte de tribunales locales que aseguren que los instrumentos ayuden al funcionamiento correcto de los Mecanismos Nacionales en relación a leyes locales y que faciliten la toma de decisiones cuando se cometen dichos crímenes.
- iii. Apoyo para aumentar el entendimiento de obligaciones asociadas con cada instrumento y así fortalecerlos como herramientas disuasivas para la activación de intentos de alerta temprana.
- iv. Demostrar complementariedad entre instrumentos internacionales y nacionales de manera que los estados sean más capaces de contribuir significativamente y considerablemente con la prevención.
- v. Las consultas y alianzas regulares entre gobiernos, sociedades civiles y grupos comunitarios ayudan a esclarecer cuestiones, riesgos y amenazas cubiertos por los instrumentos y brindan soluciones a ellos.

Consideraciones generales para establecer Mecanismos Nacionales

- i. La institucionalización involucra cuestiones legales, liderazgo, estructuraciones, administración y coordinación vitales para participar de manera eficaz en la tarea de prevención y promover los intercambios de información y las relaciones positivas con los grupos de interés necesarios para la transparencia y la rendición de cuentas de los Mecanismos Nacionales.
- ii. Regular las prioridades sobre prevención por medio de recursos humanos y financieros y condiciones políticas y sociales, especialmente en relación a estados y comunidades vulnerables.
- iii. Las realidades políticas y económicas moldearon el trabajo de los Mecanismos Nacionales para incluir la recaudación de fondos que ocurre sobre períodos de tiempo prolongados y que puede manifestarse cuando se pierdan las oportunidades de prevenir atrocidades, lo cual torna necesario el establecimiento de opciones de financiamiento estables y con capacidad de respuesta para los Mecanismos Nacionales.
- iv. La capacitación continua es necesaria para brindar formación permanente sobre la prevención a nivel local y la transferencia de recursos desde agencias internacionales para la construcción de capacidades locales.
- v. Extraer conocimientos y experiencias locales para desarrollar programas y materiales de capacitación, incluso para la selección de contenido, momentos, participantes, instructores, lugares y acuerdos relacionados.

Cuadro 5: Aplicación nacional por parte del Comité Nacional de Uganda del Protocolo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos a través del desarrollo de Legislación Nacional para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas

Tal vez uno de los logros más grandes y significativos hasta el día de la fecha del Comité Nacional de Uganda sea la redacción y la posterior inclusión en la agenda del Parlamento de la República de Uganda del **proyecto de ley sobre Prevención del Genocidio**, junto con la asistencia financiera de la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger. Este proyecto de ley es único en la región y todo su proceso brinda una experiencia de aprendizaje para otros Mecanismos Nacionales que deseen legislar sobre el tema y busca conseguir la criminalización de atrocidades en los sistemas legales nacionales. También se pretende establecer una Comisión Nacional para la Prevención del Genocidio, que actúe como organismo gubernamental responsable de realizar acciones para la prevención del Genocidio y otras atrocidades masivas en Uganda.

Dicho proceso adoptó un enfoque más formal en marzo de 2015, cuando el Comité Nacional de Uganda contrató a un consultor experto para redactar el proyecto de ley sobre Prevención del Genocidio y otras Atrocidades Masivas que luego sería presentado ante el Parlamento como un proyecto no impulsado por el poder ejecutivo. El Comité Nacional de Uganda convocó distintas reuniones preparatorias para la redacción del proyecto e invitó a un sector representativo de los grupos de interés vinculados a la prevención de atrocidades en Uganda, durante las cuales Jacob Oboth-Oboth, el actual Presidente del Comité sobre Asuntos Legales y Parlamentarios, fue elegido como el parlamentario para introducir el proyecto en el Parlamento. Luego, una propuesta fue incluida en el orden del día para introducir el proyecto legislativo llamado Comisión de Prevención del Genocidio (2015), la cual fue remitida al Comité sobre Asuntos Legales y Parlamentarios para su análisis y recomendación. Actualmente, una cantidad mayor de talleres y reuniones consultivas están en curso con otros comités parlamentarios, entre los que se incluyen el Comité de Derechos Humanos, el Comité sobre Asuntos Legales y Parlamentarios, el Ministerio de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos de Uganda, y expertos locales en la prevención del genocidio para impulsar la sanción del proyecto.

Desafíos en el Establecimiento de Mecanismos Nacionales

Existen numerosos desafíos generales a la hora de establecer y administrar Mecanismos Nacionales, a pesar de la presencia activa para encontrar soluciones innovadoras y así poder continuar con su trabajo. Entre ellas:

- i. El genocidio y las atrocidades masivas son todavía conceptos muy sensibles y con carga política que atraen mucha atención y oposición, especialmente por parte de líderes políticos. Los Mecanismos Nacionales están, por lo tanto, mejor preparados para traducir definiciones internacionales de estos conceptos a un vocabulario fácilmente entendible y pertinente a nivel local, y para buscar otras formas de explicar lo que significan en realidad y como pueden ponerse en práctica.
- ii. Los Mecanismos Nacionales funcionan en distintos contextos políticos, geográficos y sociales que presentan condiciones únicas a nivel local, lo que sugiere que dichos mecanismos no pueden poseer enfoques o métodos de trabajo comunes para la prevención de crímenes atroces en todos los países. Ciertas situaciones pueden requerir intervenciones tanto a largo plazo como a corto plazo, aunque encontrar un equilibrio

entre ambas sea igual de complicado. En el contexto de dichas condiciones, demostrar el agregado de valor y determinar las áreas de impacto real de iniciativas de prevención y responsabilidad de proteger puede ser una tarea difícil, aunque ello no atenta contra la importancia de los Mecanismos Nacionales a la hora de brindar puntos de acceso útiles para enfrentar hasta las más grandes situaciones de atrocidades.

- iii. A nivel estatal, distintos gobiernos aún no han incorporado o comenzado a incorporar los Mecanismos Nacionales a sus sistemas a fin de vincular la prevención de atrocidades y la responsabilidad de proteger con sus programas nacionales y locales. Muchos Mecanismos Nacionales todavía tienen dificultad para volverse más institucionalizados y así poder recibir apoyo gubernamental, incluido el financiamiento. A diferencia del Consejo Nacional de Paz de Ghana, este sí ha sido el caso para los Estados Miembros de la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos.
- iv. La falta de adopción nacional de instrumentos internacionales, que dan origen a Mecanismos Nacionales y regionales para la prevención y responsabilidad de proteger, deja a una gran parte de este trabajo sujeta a las conexiones políticas de los miembros de Mecanismos Nacionales dentro de las áreas relevantes del gobierno para facilitar de manera ininterrumpida el registro, el funcionamiento y la asistencia a las comunidades.
- v. La ausencia de financiamiento estable y a largo plazo de actividades sugiere que los Mecanismos Nacionales permanecerán por siempre dependientes de donaciones y subsidios para conducir sus actividades, lo cual no es una práctica sostenible en el tiempo.
- vi. Existen brechas notorias entre diferentes Mecanismos Nacionales en términos de capacitación y experiencia en el campo de prevención de atrocidades y responsabilidad de proteger. En África, estos son conceptos relativamente nuevos y con solo algunos años de investigación e intervención académica como respaldo; por lo tanto, la mayoría de los grupos de interés que trabajan con Mecanismos Nacionales requieren programas de desarrollo de capacidades a medida para poder asegurar que tengan las habilidades necesarias.

Cuadro 6: Buenas prácticas para institucionalizar Mecanismos Nacionales

- Incorporar el mecanismo como persona jurídica a través de su registro oficial, logotipos, espacio de oficina y vías de contacto oficiales, incluido una dirección general de correo electrónico y números de teléfono, entre otros.
- Desarrollar un compromiso, extensivo a toda la organización, con la visión, misiones, políticas y los procesos de control establecidos y el logro de tareas en el Mecanismo Nacional, entre las que se incluyen creencias y reglas arraigadas dentro de los sistemas de gestión.
- Desarrollar medidas institucionales para traducir planes en acciones tendientes a su consecución, en conjunto con los roles y responsabilidades de los grupos de interés, las reglas de procedimientos y otros lineamientos internos para respaldar el funcionamiento del Mecanismo Nacional.
- Establecer canales de influencia para lograr la sensibilidad a la prevención de atrocidades en las políticas y programas estatales.
- Abogar por disposiciones legales que faciliten el funcionamiento de Mecanismos Nacionales.
- Desarrollar sistemas internos estables y resilientes vinculados con la institucionalización de la siguiente manera:
 - **Ámbito humano** — Trabajar con electorados predispuestos para abogar por la institucionalización, especialmente los actores políticos con mandatos actuales y capacidad de influir.
 - **Ámbito de políticas** — Claridad sobre los conceptos y abogar por políticas que respalden la institucionalización, incluidos los recursos humanos y materiales para implementar las actividades asociadas.
 - **Ámbito organizacional** — Proponer que se transversalice la responsabilidad de prevenir en los sistemas estatales mayores, por medio de actividades rutinarias basadas en buenas prácticas y reglas que desarrollen las capacidades de líderes de gobierno y funcionarios públicos para respaldar la institucionalización de Mecanismos Nacionales.
 - **Ámbito de cumplimiento** — Implica adoptar metodologías de trabajo que lleven al personal hacia una sensibilidad respecto de la institucionalización durante la implementación de proyectos o programas de prevención. Dicho ámbito también se relaciona con el desarrollo de herramientas que respaldan las investigaciones y los aprendizajes en curso sobre los efectos de la institucionalización, mientras se mantiene la consciencia y la sensibilidad respecto de las culturas que puedan posibilitarla o coartarla.

CAPÍTULO TRES - GESTIÓN DE MECANISMOS NACIONALES

La perturbación, destrucción y velocidad asociadas con la ocurrencia de atrocidades no deberían predisponer la prevención a la ineficiencia e incompetencia. En cambio, los sistemas modernos de gestión que se caracterizan por su eficacia dentro de los gobiernos y los Organismos de la Sociedad Civil también deberían aplicarse en el funcionamiento de los Mecanismos Nacionales, a través del planeamiento, organización, implementación y evaluación apropiados de sus actividades. Para cumplir sus funciones es, por lo tanto, importante desarrollar capacidades adecuadas dentro de los Mecanismos Nacionales, incluidas las habilidades de liderazgo necesarias para el desarrollo y la implementación de políticas y proyectos. Esto también involucra el desarrollo de actitudes favorables para la prevención por parte de los Mecanismos Nacionales, a fin de poder aliarse y colaborar con distintos grupos de interés y así enfrentar amenazas y consecuencias de las atrocidades.

Tareas Generales de los Mecanismos Nacionales

- i. **Concientización:** Los Mecanismos Nacionales realizan esta tarea a través del mantenimiento de sistemas complejos y programas apropiados de concientización, estructuras, así como herramientas para acercarse a los gobiernos y al público en general de manera que entiendan y participen en las iniciativas sobre prevención. Las actividades de concientización buscan educar y aclarar la naturaleza de las amenazas y los distintos roles en relación con la prevención a los grupos de interés y al público en general (por ejemplo, campañas en medios de comunicación a nivel local, nacional y regional).
- ii. **Colaboración e Intercambios de Información:** La información es un recurso valioso para la prevención de atrocidades dado que facilita la planificación de intervenciones y el desarrollo de la colaboración entre los grupos de interés para su futura implementación. Los Mecanismos Nacionales recolectan información de manera constante con este propósito y así coordinan el accionar de los grupos de interés según lo requiera cada situación. A tal fin, emprender funciones de investigación, estudios de base y mapeo de conflictos por parte de los Mecanismos Nacionales es útil para que las fuentes de información necesarias se encuentren más ágilmente definidas y disponibles.
- iii. **Recaudación de Fondos:** El financiamiento de los Mecanismos Nacionales debería ser una de las principales tareas de los gobiernos nacionales en pos de prevenir crímenes atroces. Desarrollar y mantener diferentes fuentes de financiamiento contribuye a su vez a la sostenibilidad financiera de los Mecanismos Nacionales. Muchas veces esto incluye donantes particulares, fundaciones, empresas, ingresos obtenidos, subsidios estatales o asistencia, los cuales deben ser congruentes con el mandato y la misión de los Mecanismos Nacionales. La recaudación efectiva de fondos se basa en relaciones fuertes, sobre las cuales los Mecanismos Nacionales trabajan al educar a contribuyentes y comunidades sobre la prevención y una buena administración.

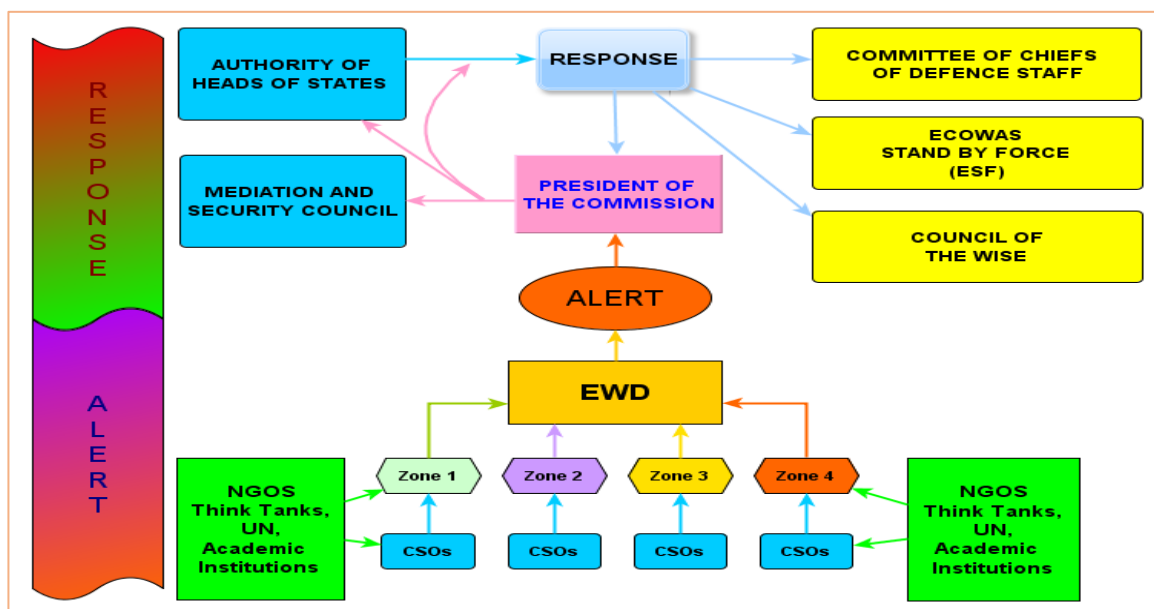
Las Alertas Tempranas como Tarea Central durante la Prevención de Atrocidades

La prevención eficaz depende principalmente de alertas tempranas y respuestas tempranas adecuadas. Esta tarea involucra brindar información basada en evidencias sobre riesgos y amenazas de crímenes atroces (incluidos el lugar y la manera en que las atrocidades podrían ser cometidas) a los grupos de interés pertinentes. Al hacer esto, distintos mecanismos realizan un amplio espectro de actividades, utilizan lenguaje estandarizado, indicadores e instrumentos de evaluación que permiten una verificación adecuada para informar de manera apropiada sobre las respuestas para enfrentar causas manifiestas y subyacentes de situaciones de atrocidades.

Por ejemplo, la UA, la ECOWAS y la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo utilizan modelos estadísticos basados en indicadores para evaluar riesgos, mientras que el Departamento de Alertas Tempranas de la SADC utiliza un Sistema de Información Geográfica para brindar un mapeo geoespacial de los eventos e incidentes que representen riesgos y amenazas. Los Mecanismos Nacionales poseen un amplio rango de opciones de este tipo para explorar en términos de sistemas y herramientas que respalden esta tarea central.

La Red de alerta y respuesta temprana a conflictos de ECOWAS (ECOWARN)¹⁸ implementada en 2003 provee experiencias de aprendizaje sobre esta temática para Mecanismos Nacionales. La Red de alerta y respuesta temprana a conflictos de ECOWAS es una herramienta de observación y monitoreo para las alertas y respuestas tempranas a lo largo de la región occidental de África.

Figura 1: La Estructura de alerta y respuesta de la Red de alerta y respuesta temprana a conflictos de ECOWAS



Si bien en cuanto a las alertas el sistema funciona en zonas donde líderes políticos locales, instituciones académicas, la sociedad civil y organizaciones internacionales colaboran para informar sobre estados de alerta y alertas tempranas, está claro que los estados son responsables luego de que las alertas se emiten. Las respuestas se coordinan a nivel regional y se combina un rango de intervenciones impulsadas dentro del estado en cuestión y otros Estados Miembros en la región.

El Marco de Resolución de Conflictos de ECOWAS¹⁹ también destaca las funciones comunes a distintos sistemas y estos proveen referencias útiles que los Mecanismos Nacionales pueden utilizar para desarrollar sistemas de Alerta Temprana a nivel nacional. Entre ellas:

Detectar riesgos y promover acciones

- i. Identificar focos de riesgos y desarrollar listas de alerta cuando exista un riesgo elevado de atrocidades masivas, por ejemplo, conflictos armados, hostilidades intercomunales, discriminación promovida por el estado o historiales de actos de violencia masivos, al igual que todo factor que indique una amenaza.
- ii. Desarrollar y controlar constantemente los indicadores y los modelos causales relacionados para ayudar a identificar futuros estallidos de violencia, por medio del

¹⁸ http://www.wanep.org/wanep/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=59&Itemid=99

¹⁹ <http://www.lawschool.cornell.edu/womenandjustice/upload/ECOWAS-Conflict-Prevention-Framework.pdf>

monitoreo de situaciones de crisis y su crecimiento, como también establecer umbrales que desembocan en crímenes atroces e identificar las oportunidades para Respuesta Temprana.

- iii. Transformar la información temprana en medidas preventivas, es decir, recopilar y analizar datos²⁰ con el fin de determinar los riesgos de atrocidades y presentar los resultados obtenidos a las partes interesadas pertinentes a los efectos de una intervención preventiva.
- iv. Consolidar y priorizar los sistemas de intercambio de información sobre delitos organizados, por ejemplo la adquisición de armas, el transporte y otros recursos de asistencia a autores de delitos. Ello también implica identificar terceros "facilitadores", es decir, instituciones, organizaciones, empresas, o países involucrados en la organización y comisión de estos delitos.
- v. Expandir redes locales e internacionales con el fin de cooperar y colaborar para que actores estatales y no estatales reduzcan las hostilidades y generen oportunidades para transformar condiciones atroces.

Diplomacia

Utilizar medidas diplomáticas preventivas a fin de priorizar la prevención de atrocidades en operaciones y acuerdos sobre seguridad nacional, incluidos la concientización y la formación de personal y organismos de seguridad en la gestión de conflictos, alerta temprana, diálogo, mediación y negociación.

Construir comunidades resilientes

Implica fortalecer comunidades vulnerables y débiles que posiblemente no sean capaces de protegerse para resistir la instigación y reconstruir su vida tras los efectos de los delitos atroces. También implica programas de apoyo que fortalezcan la reducción de tensiones y logren avances en la consolidación de la paz a nivel local. En este proceso, es necesario empoderar a las comunidades para que superen tendencias adversas mientras desarrollan relaciones sostenibles y duraderas.

Acción internacional

Implica movilizar más adecuadamente y de manera oportuna los recursos legales, diplomáticos, monetarios y de otra índole que sean necesarios, así como brindar garantías de que deben tomarse medidas tendientes a proteger a la población civil. Los acuerdos integrales sobre seguridad brindan asistencia efectiva en materia de Respuesta Temprana, y deberían combinarse con la protección de derechos humanos, iniciativas de desarrollo sostenible, la aplicación del derecho humanitario internacional, la mejora en la buena gobernanza y el control civil, además de intervenciones militares moderadas cuando sea necesario.

Lecciones derivadas de publicaciones especializadas

- i. Utilizar la Alerta Temprana para desencadenar respuestas tempranas preventivas es un gran desafío a nivel mundial. La elaboración de planes de respuesta específicos debe formar parte del sistema de Alerta Temprana (Brigitte, 2015). Las intervenciones

²⁰ Algunas de las fuentes de información incluyen a los medios nacionales y locales, informes de testigos oculares, informes de Internet y publicaciones similares, reuniones, instituciones culturales y foros comunitarios.

preventivas destinadas a reducir el potencial de atrocidades deben también:

- Mejorar o reforzar la calidad de las decisiones relativas a la elaboración de políticas.
 - Reducir las desigualdades y las injusticias que predisponen a las comunidades al conflicto.
 - Involucrar tanto al gobierno como a la sociedad civil.
 - Fortalecer los mandatos jurídicos y las normas de prevención.
 - Fortalecer las capacidades de controlar las armas de destrucción.
- ii. Las actividades de prevención se pueden llevar a cabo mediante una combinación de varios sectores, entre ellos: economía, gobernanza, diplomacia, ejército, derechos humanos, agricultura, salud, educación y periodismo.
- iii. Las intervenciones relativas a Alerta Temprana y Respuesta Temprana resultan menos efectivas si no logran abordar las causas subyacentes de los conflictos y, por ende, deben formar parte de una infraestructura de paz que involucre a la sociedad en su conjunto. Los esfuerzos de consolidación de paz de largo plazo son importantes para el mantenimiento de la paz, no sólo para la gestión tendiente a evitar la violencia.
- iv. Es fundamental utilizar los conocimientos locales de problemáticas e intereses para garantizar la eficacia de la Alerta Temprana y la Respuesta Temprana.
- v. Las nuevas tecnologías tienen la potencialidad de permitirles a las poblaciones afectadas participar activamente en la recopilación de información y en la prevención de atrocidades.
- vi. La eficacia de los programas de Alerta Temprana y Respuesta Temprana se relaciona significativamente con:
- La información precisa, coherente y oportuna proveniente de una gran variedad de fuentes.
 - La capacidad de monitorear las dinámicas de los conflictos en diferentes niveles.
 - La participación y apropiación por una gran cantidad de actores en todos los niveles de la comunidad afectada.
 - La participación de actores locales en el desarrollo de la confianza en el sistema.
 - El fortalecimiento de la cohesión en el seno de la comunidad para reforzar la voluntad de establecer la paz.
 - La relación entre la Alerta Temprana y otros mecanismos, por ejemplo las tradiciones culturales en favor de la paz a nivel local.
 - La flexibilidad dentro de los sistemas para seguir la evolución de las condiciones en que son cometidas las atrocidades, incluidas las emergencias.

Desafíos de la alerta temprana en los Mecanismos Nacionales

Provisión de alerta temprana

- i. Los mecanismos existentes aprovechan tanto la experiencia humana como el modelado estadístico para las Alertas Tempranas de conflicto, aunque la mayoría de los conflictos exige explicaciones psicosociales respecto de cuestiones como la identidad, autoestima, pertenencia y seguridad.
- ii. La Alerta Temprana de atrocidades potenciales es regular y confiable, en especial dentro de las comunidades; no obstante, el flujo efectivo de información entre y dentro de los

estados y los actores regionales para brindar respuestas es mínimo y, en ciertos casos, inexistente. Esto es especialmente cierto dado que las Alertas Tempranas pueden reforzar y confiar en la información aportada por la sociedad civil, en tanto que los gobiernos basan las Alertas Tempranas en la inteligencia.

- iii. No emplear una perspectiva de atrocidades al examinar datos y emitir alertas, mientras que en otros casos la falta de indicadores o referencias específicas para los crímenes atroces tiende a menoscabar las intervenciones.

Capacidad operativa

- i. Existe una gran variación en la capacidad de respuesta a Alertas Tempranas en los niveles nacional y regional, que abarca desde prestar buenos oficios, ejercer la diplomacia preventiva, mediar, tener diálogos intercomunales, hasta intervenciones militares coercitivas (Grupo de Acción Africano para la Prevención de Atrocidades Masivas, 2016). No obstante, exceptuando el diálogo intercomunal, los sistemas de Alerta Temprana actualmente no tienen capacidad, o tienen capacidad muy limitada, incluso para influenciar otras formas de intervención por parte de los gobiernos, por ejemplo, el despliegue militar para proteger civiles.
- ii. Muchos sistemas de Alerta Temprana se encuentran respaldados por marcos jurídicos regionales e internacionales, pero no a nivel nacional. Esto socava su capacidad de funcionar de manera más efectiva y así producir efectos preventivos de mayor duración.
- iii. A pesar de la preferencia y las mejoras en el despliegue rápido de las fuerzas militares en las operaciones llevadas a cabo por los estados, los Mecanismos Nacionales reconocen la efectividad de la negociación y el diálogo como respuestas críticas a amenazas de crímenes atroces. Los ejemplos más recientes del diálogo con los líderes nacionales, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales incluyen a la República Centroafricana, Burundi y Sudán del Sur.
- iv. La experiencia en la comunidad de prevención se limita, básicamente, a los enfoques tradicionales de derechos humanos, justicia y gobernanza. Además, se requiere experiencia en una amplia gama de materias para producir respuestas integrales a distintos aspectos de las condiciones de las actividades, inclusive de actores de las áreas de seguridad, economía, salud, educación, cultura, religión y otros actores pertinentes necesarios para lograr una prevención efectiva.

Voluntad política

- i. Las brechas existentes entre las Alertas Tempranas y las Respuestas Tempranas a nivel local suelen atribuirse a la falta de voluntad política para respaldar y facilitar las alertas, y responder o actuar en consecuencia. A nivel regional, este desafío se ve exacerbado por miradas ortodoxas respecto de la soberanía y la falta de voluntad de los estados involucrados para interferir en asuntos de los estados en riesgo.
- ii. Existe una notable voluntad política de los Estados Miembros de ECOWAS para reaccionar ante Alertas Tempranas, como quedó a la vista en 2007-2010 en Guinea y en 2005-2010 en Guinea-Bissau, y ejercer influencia sobre los entornos políticos y de seguridad hacia la paz en la región. No obstante, en la Región de los Grandes Lagos, la voluntad política sigue siendo un desafío en relación con los fracasos luego de intentar resolver las hostilidades que subsisten en Burundi, Sudán del Sur, la República Centroafricana, y la República Democrática del Congo. Ello es así a pesar de haberse

invocado el Pacto de la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos sobre Seguridad, Estabilidad y Desarrollo (2006) y de celebrarse múltiples cumbres con los Jefes de Estado de la región. Los estados no deben ser meros firmantes de tratados y anfitriones de cumbres durante las crisis, para luego dejar que los estados individuales decidan cómo y cuándo actuar cuando se cometen los crímenes.

Cuadro 7: Lecciones aprendidas de la alerta temprana hacia una respuesta temprana en África Occidental

- Los sistemas de Alerta Temprana comunitarios son más efectivos en la prevención de la violencia masiva.
- El recabado y análisis de datos bien gestionados generan opciones de respuesta útiles para la prevención.
- Los Mecanismos Nacionales deben desarrollar capacidad de monitoreo intensivo en situaciones de alto riesgo.
- Es necesaria una definición clara de los conceptos e indicadores para que los datos de las Alertas Tempranas sean útiles.
- Las Alertas Tempranas deben caracterizarse por: (i) una correcta comprensión del contexto local y de las tendencias a largo plazo, (ii) precisión en la estimación de riesgos, (iii) eficiencia y factibilidad de los métodos, y (iv) legitimación del proceso por parte de los grupos de interés.
- Los coordinadores de Alerta Temprana deben comunicarse directamente con los grupos de interés y los organismos pertinentes y con influencia a nivel comunitario, nacional, regional e internacional, y realizar un seguimiento periódico.
- El mantenimiento de redes funcionales de expertos en investigación, prevención de atrocidades y materias relacionadas aporta recursos útiles para ayudar al Mecanismo Nacional a analizar e interpretar las situaciones de atrocidad.
- Definir y secuenciar las opciones de respuesta en el inmediato, medio y largo plazo es útil para capturar todo el espectro de prevención antes, durante y/o después de las atrocidades.

Transversalización del género en la prevención

Los recientes avances (Sarah, 2014) en materia de prevención de atrocidades, incluida la implementación de la Responsabilidad de Proteger, han abierto una serie de vías para reconocer a las mujeres y jóvenes como las víctimas más vulnerables y para elevarlos como actores y agentes de la prevención de atrocidades. Esto es importante para profundizar la sensibilidad frente a los delitos de género en situaciones de crímenes atroces, así como también para permitir el desarrollo de enfoques relevantes para la transversalización de roles claros en iniciativas de prevención.

En este caso, la transversalización refiere a ideas y prácticas que garanticen que los esfuerzos de prevención atiendan igualmente a necesidades e intereses de género. Puede incluir la designación de asesores de género en los Mecanismos Nacionales y una red de expertos en género que brinden habilidades y enfoques para la prevención, por ejemplo, en las áreas de violencia de género, violencia sexual o violaciones de los derechos humanos (sociales, políticos, económicos y religiosos) durante situaciones de atrocidades. A tal efecto, entre las mejores prácticas se incluye:

- i. El desarrollo de indicadores específicos de género con el fin de ayudar a identificar cuestiones de género durante situaciones de atrocidades, por ejemplo, prácticas económicas, sociales y políticas contra las mujeres a nivel familiar, comunal o nacional.

Los indicadores identificados pueden considerarse en los sistemas de Alerta Temprana a fin de prever las amenazas y riesgos que enfrentan las mujeres y jóvenes.

- ii. Las Respuestas Tempranas a los actos de violencia contra los jóvenes y las mujeres, por ejemplo, la lucha contra la violencia sexual contra las mujeres mediante el fortalecimiento de las instituciones pertinentes del estado, incluido el acceso de mujeres a recursos y oportunidades políticas y garantías legales para los derechos basados en el género.
- iii. La adopción del análisis de género y la transversalización como un tema transversal en el desarrollo de capacidades y programas de asistencia por parte de los Mecanismos Nacionales.
- iv. Garantizar la adecuada capacitación de los miembros y el personal de los Mecanismos Nacionales en cuanto a la sensibilidad al género y la transversalización, por ejemplo, los factores de riesgo asociados, los derechos, las obligaciones, estrategias, enfoques y herramientas para garantizar acciones coordinadas tendientes a responder de manera más eficiente a las cuestiones de género durante la prevención de atrocidades.
- v. Incorporar asesores de género en cada mecanismo para brindar asistencia técnica en todas las etapas durante la programación para la prevención de atrocidades.
- vi. Incorporar capacitación para la resiliencia del género en los programas de desarrollo de capacidades de prevención de atrocidades a nivel familiar, comunal y nacional.
- vii. Promover el aumento de la participación general de los jóvenes y mujeres en los procesos nacionales principales relativos a la salud, a las reformas del sector educativo y de seguridad, a la planificación económica, etc.

Cuadro 8: ¿Qué se transversaliza acerca del género?

- El reconocimiento y respeto por las diferencias de género durante la prevención.
- La igualdad de género como valor esencial durante la prevención de atrocidades.
- La promoción de la igualdad de género como una responsabilidad que concierne a toda la sociedad.
- La programación política, social y económica con sensibilidad al género para la prevención de atrocidades.
- La participación integral (formal e informalmente) de mujeres y jóvenes en la prevención.
- La comprensión basada en el género del contexto de prevención a fin de garantizar que los valores clave de igualdad e inclusión estén debidamente integrados en la programación contra los crímenes atroces.

CAPÍTULO CUATRO - PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ATROCIDADES

La programación para la prevención de atrocidades involucra a los Mecanismos Nacionales, que tomarán una serie de acciones de planificación, organización, legales, estructurales y administrativas para intervenir en las situaciones de atrocidades, guiados por los principios de igualdad, inclusión y diversidad. Dado que la prevención implica abordar las diferencias de forma proactiva, la programación trata cuestiones clave como la forma de hacer frente a las condiciones de atrocidades de forma constructiva, y qué puede implementarse a fin de hacer frente a las causas y el aumento de las hostilidades.

La Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz (West Africa Network for Peace-building)²¹ mantiene un enfoque de dos ejes en cuanto a la programación, y representa un modelo que los Mecanismos Nacionales pueden aplicar en el desarrollo de su trabajo. A nivel nacional, la secretaría nacional es responsable de guiar a las redes locales durante toda la programación, mientras que las secretarías regionales brindan el soporte técnico necesario. Esto se debe a que "las redes nacionales comprenden su situación local y su realidad y se encuentran en mejores condiciones para involucrar a sus comunidades y a su gobierno para que intervengan eficientemente".²² Las redes facilitan un enfoque de abajo hacia arriba para que las intervenciones reflejen las particularidades de las condiciones locales.

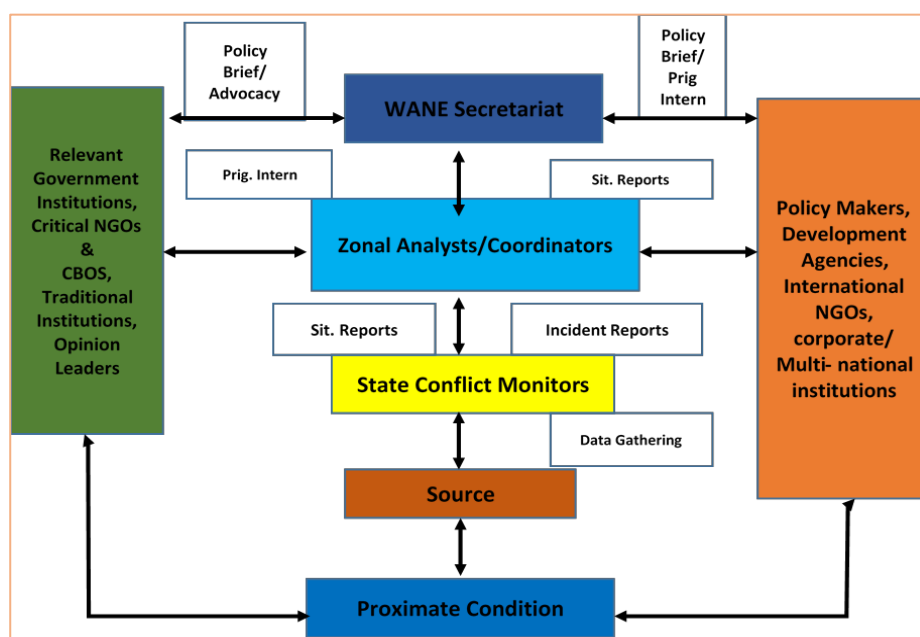
A nivel regional, la secretaría regional coordina la programación y el suministro de conocimientos técnicos en el entendimiento de que los factores de riesgo y su aumento en la subregión no se limitan a los límites geográficos de los Estados Miembros. Por lo tanto, la programación a nivel regional trasciende las redes nacionales, que suelen estar diseñadas para potenciar el compromiso multilateral en todos los niveles de la sociedad. Durante la programación para la prevención de atrocidades, los Mecanismos Nacionales también deberían tener como objetivo empoderar, apoyar y brindar conocimientos técnicos a los actores locales para poder movilizar las capacidades de nivel regional y nacional a fin de responder a los riesgos y amenazas en sus comunidades. El siguiente diagrama²³ es un ejemplo de un marco de programación de la Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz, e indica todos los actores en el sistema, sus relaciones y las estructuras jerárquicas.

²¹ http://www.wanep.org/wanep/index.php?option=com_content&view=article&id=2:our-programs&catid=17:about-programs&Itemid=27

²² *Ibíd.*

²³ Alerta Temprana y Respuesta Temprana Taller sobre "Práctica de Alerta Temprana y Respuesta Temprana: La Experiencia y Planificación de Estrategias de la Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz, Ghana, 7-9 de agosto de 2007, organizada por la Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz (WANEP) y el Centro Europeo para la Prevención de Conflictos (European Centre for Conflict Prevention)/ Secretaría Mundial del Centro Mundial para la Prevención de Conflictos Armados (Global Centre for the Prevention of Armed Conflict Global Secretariat).

Figura 2: Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz -Marco Operacional de Alerta Temprana



Programación Eficiente

La eficiencia en la programación para la prevención se demuestra mediante los impactos transformadores de las intervenciones implementadas para reducir el riesgo o la ocurrencia de atrocidades, mientras que construyen las relaciones necesarias para hacer los avances más sostenibles. Si bien que diversos desafíos estratégicos y operacionales perduran, y, en ocasiones, tornan ineficiente a la programación, se puede utilizar una serie de enfoques y herramientas para actuar ante diversos aspectos de las condiciones de atrocidades.

Tabla 4: Preguntas clave durante la programación

Preguntas clave del Mecanismo Nacional, los aliados, y otros grupos de interés durante la programación.	
¿Qué?	a. ¿Qué necesidades de prevención requiere la programación? b. ¿Cuál es el enfoque de programación más apropiado? c. ¿Qué cambios logrará la programación y cuáles son los indicadores apropiados? d. ¿Qué contribución hará la programación en cuanto a la prevención? e. ¿Qué recursos humanos y materiales se requieren para hacer esta contribución? f. ¿Qué temas no abordará la intervención?
¿Por qué?	a. ¿Por qué el Mecanismo Nacional es el programa correcto para intervenir? b. ¿Por qué es apropiada la intervención identificada? c. ¿Por qué el enfoque de programación y el lugar son adecuados para la intervención?

¿Cómo?	<ul style="list-style-type: none"> a. ¿Cuánto durará la intervención? b. ¿Cómo llevarán a cabo el trabajo los expertos y el personal? c. ¿Cómo sabrá el Mecanismo Nacional que la intervención está funcionando? d. ¿Cómo se terminará la intervención? e. ¿Cómo se determinará y sostendrá el impacto?
¿Quién?	<ul style="list-style-type: none"> a. ¿Quiénes son los objetivos identificados de la intervención? b. ¿Quién desempeñará roles específicos durante la implementación y por qué? c. ¿Quiénes serán los beneficiarios primarios y secundarios? d. ¿Quiénes pueden ganar o perder a raíz de la intervención?
¿Cuándo?	<ul style="list-style-type: none"> a. ¿Cuándo será más adecuada la intervención para la implementación? b. ¿Cuándo resultarán accesibles los recursos de personal y materiales? c. ¿Cuándo se podrían esperar cambios en las condiciones de atrocidades? d. ¿Cuál es el momento correcto para la evaluación normativa y sumativa?

Conceptualización de la Programación

- i. Diversas tecnologías de programación continúan dándole forma a las opciones para la prevención de atrocidades. Los Mecanismos Nacionales mantienen conceptos claros que son la base de su trabajo, y su significado y aplicación son para evitar la simplificación y las referencias amplias respecto de las cuestiones que puedan no ser abarcadas durante la programación. Las explicaciones tan detalladas ayudan a focalizar toda la programación, sin dejar lugar a ambigüedades o a la manipulación de los procesos de prevención.
- ii. Por ejemplo, Análisis de Conflictos y Evaluación de Necesidades son conceptos que los Mecanismos Nacionales usan generalmente para intentar comprender las causas y actores en las situaciones de atrocidades, y las necesidades de las comunidades a las que deben responder las intervenciones. Si bien los dos conceptos rara vez se contradicen directamente, hacen énfasis en procesos operacionales bastante distintos (Rachel M. Macnair, 2003). Por ejemplo, el análisis de conflictos puede encontrar un conflicto en las estructuras de poder y por lo tanto recomendar el desarrollo de instituciones locales para la seguridad, justicia y rendición de cuentas como compensación. Por otro lado, la evaluación de las necesidades puede determinar las incompatibilidades entre las necesidades de cada parte y las de otros, y por lo tanto recomendar actividades y servicios que permitan a cada parte satisfacer sus necesidades básicas. Por lo tanto, en este caso, la programación de situaciones de atrocidades puede combinar ambos procesos para brindar un marco de opciones más amplio para que la prevención sea más efectiva y para causar un mayor impacto.

La programación como un Objetivo y un Proceso

- i. Los objetivos de prevención requieren enfoques a largo plazo para hacer frente a una combinación de cuestiones subyacentes y manifiestas a nivel estructural y relacional en las situaciones de atrocidades. Los Mecanismos Nacionales desarrollan estrategias creativas a los fines de ser eficaces en ambos niveles e implementar procesos de comunicación y toma de decisiones en los cuales participen todos los grupos de interés para ayudar a definir los objetivos de prevención a corto y largo plazo.
- ii. Los procesos de programación también deberían construir caminos para la regeneración pacífica de aquello que ha funcionado, con el fin de contrarrestar la fragilidad de los

proyectos de prevención únicos. Esto implica identificar y aplicar permanentemente las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de los proyectos de prevención de atrocidades, por ejemplo, para promover la armonía, la paz local, la justicia, la reconciliación, y cómo atender intereses y necesidades a través de la no violencia.²⁴

- iii. Los procesos de programación conciben a la prevención como un proceso transicional en el que las actividades planificadas buscan transformar gradualmente las condiciones de atrocidades en entornos pacíficos. Al hacerlo, las estrategias y enfoques adoptados por los Mecanismos Nacionales deberían contener incentivos que guíen y atraigan a los actores hacia la moderación y la transformación sin perder sensibilidad hacia los conflictos que puedan interrumpir este proceso.

Cuadro 9: La Programación para Localizar la Prevención

- Asegurar la participación de grupos de interés locales para promover la propiedad local, la participación y la sostenibilidad de los programas.
- Transversalizar el diálogo comunal y los programas de reconciliación en las iniciativas de prevención de atrocidades.
- Involucrar a los gobiernos locales en los proyectos destinados a desarrollar capacidades para la prevención de atrocidades a nivel local.
- Priorizar la protección de las comunidades civiles.
- Desarrollar alianzas entre el estado y Organizaciones de la Sociedad Civil para implementar de manera conjunta iniciativas comunitarias de prevención.
- Programar a los fines de brindar servicios básicos para satisfacer las necesidades locales y estabilizar a las comunidades para que vuelvan a tener una vida normal, por ejemplo, con servicios de salud, el restablecimiento y mejoramiento del saneamiento, el acceso al agua, la educación y la reinserción de los desplazados.
- Crear oportunidades para ayudar a las comunidades a volverse productivas económicamente y revitalizar las infraestructuras de base comunitaria para el desarrollo y prestación de servicios.

La Programación como Institucionalización, Aprendizaje e Integración

- i. La institucionalización de la prevención de atrocidades exige fuertes compromisos de los grupos de interés y alianzas con líderes locales, la sociedad civil y comunidades de base durante la programación. Los Mecanismos Nacionales dialogan con los grupos de interés para construir alianzas, clarificar sus roles y las capacidades requeridas para la prevención.
- ii. El aprendizaje organizacional ocurre durante la programación cuando los Mecanismos Nacionales se comprometen con regularidad a evaluar su trabajo para poder mejorar, dado que las situaciones de atrocidades cambian permanentemente. Determinar qué resultado han tenido enfoques determinados de prevención respecto de los conflictos y las comunidades meta brinda experiencias de aprendizaje positivas que pueden ser útiles para la programación en el futuro.
- iii. La integración de los mecanismos y enfoques tradicionales/culturales y modernos mejora

²⁴ Martina Fisher, *Recovering from Violent Conflict: Regeneration and (Re) Integration as Elements of Peace-Building*, "Un proceso autosuficiente de ajuste social, político y económico, y de apuntalamiento, para las condiciones de paz relativa en las que los participantes, así como aquellos que perdieron el poder y se empobrecieron a causa de la violencia, puedan comenzar a priorizar objetivos a futuro más allá de su supervivencia inmediata", pág. 3, disponible en: www.berghof-handbook.net.

la eficiencia en la programación para la prevención de atrocidades. Encontrar un equilibrio entre estos enfoques aumenta las oportunidades para que los valores y el conocimiento local orienten las iniciativas de prevención, logrando por lo tanto que se vuelvan más eficientes.

- iv. La integración durante la programación también involucra promover oportunidades que aumenten los resultados positivos y el impacto de los proyectos de prevención de atrocidades. Este aumento implica incrementar y aunar los proyectos de prevención para lograr un impacto en los sistemas y estructuras sociales, políticos y económicos más amplios y de mayores proporciones en los cuales se manifiestan las atrocidades.

La Programación para el Desarrollo de Capacidades

- i. Los desafíos, contratiempos, y la tenacidad inherentes a los programas y proyectos de prevención de atrocidades requieren mucha atención al desarrollo de capacidades durante la programación. Esto surge de tener un conocimiento claro de las situaciones de atrocidades para poder identificar las habilidades y demás capacidades esenciales requeridas, tales como, el análisis de conflictos, la evaluación de necesidades, el seguimiento, la evaluación, la recaudación de fondos, los sistemas de información, la negociación, y las redes de trabajo.
- ii. Los Mecanismos Nacionales trabajan en contextos con características propias y por lo tanto las estrategias de desarrollo de capacidades pueden variar en cada situación. Cada mecanismo tendrá sus propias necesidades de desempeño para responder eficazmente a las amenazas, a los desafíos en materia de recursos y a las limitaciones inherentes a las situaciones locales. Sin embargo, las especificaciones del desarrollo de capacidades para la prevención de atrocidades le darían prioridad a brindar recursos a los actores, a la participación de grupos de interés y al desarrollo de la propiedad local de iniciativas de prevención. A tal efecto, los Mecanismos Nacionales se benefician del desarrollo de planes, medios y herramientas de desarrollo de capacidades claros y adaptados.
- iii. Los planes de desarrollo de capacidades articulan, en particular, entre otras cosas, el rol estratégico del desarrollo de capacidades en cuanto al apoyo a la implementación de iniciativas de prevención de atrocidades. Si bien los roles se definen en cada caso, contar con un plan claro resulta de utilidad para propagar un enfoque común con el fin de dialogar y guiar el desempeño de los miembros y del personal de los Mecanismos Nacionales.

La Programación con los Grupos de Interés Locales

Trabajo con líderes tradicionales y locales

Los enfoques de prevención tradicionales y de base comunitaria suelen tener como objetivo restablecer las relaciones entre las partes a través de procesos de participación y basados en el consenso.²⁵ Las prácticas tradicionales Gacaca e Ingando en Ruanda con posterioridad al genocidio demostraron la forma en que los mecanismos tradicionales aplican el conocimiento especializado para contribuir a la estabilización de las situaciones frágiles mediante procesos de inclusión y de participación. Aparentes contradicciones suelen surgir durante la aplicación de los enfoques tradicionales o de base comunitaria junto con los sistemas internacionales para la prevención de atrocidades o la respuesta a ellas, por ejemplo, en el caso de la Corte Penal Internacional y los líderes

²⁵ Volker Boege (2006). Enfoques Tradicionales hacia la Transformación de Conflictos — Potenciales y Limitaciones. Centro de Investigación Berghof para la Resolución Constructiva de Conflictos https://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Handbook/Articles/boege_handbook.pdf

tradicionales en el norte de Uganda respecto de la forma de lidiar con a Joseph Kony, del Ejército de Resistencia del Señor. Sin embargo, durante la programación para la prevención de atrocidades, es vital reconocer el rol de los líderes culturales y de las instituciones tradicionales e integrar prácticas culturales e idiomas al comunicar e implementar iniciativas de prevención de atrocidades.

Cuadro 10: Comité Nacional de Kenia en el Condado de Isiolo

Kenia celebró elecciones en agosto de 2017, y el país continúa predisuesto a violencia postelectoral. Durante este período, informes de la Comisión Nacional para la Cohesión e Integración (NCIC), así como la Plataforma Uwiano para la Paz, identificaron a 33 de los 47 condados como focos críticos de posible violencia electoral. El Condado de Isiolo es uno de los focos que suele experimentar violencia entre las comunidades Borana, Meru, Somalí, Turkana y Samburu. Las expresiones políticas en el Condado de Isiolo se ven afectadas por tensiones étnicas. El condado también se ve afectado por la violencia étnica relacionada con los límites administrativos y electorales, la radicalización de los jóvenes por parte de Al-Shabaab, las percepciones de marginación, y es una ruta de tránsito de armas pequeñas y armas ligeras hacia Etiopía, Somalia y Sudán del Sur.

Respecto de la prevención de la violencia electoral, el Comité Nacional de Kenia colaboró con la Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio y llevó a cabo un foro de paz y diálogo de dos días de duración bajo el título "¡nunca más!", que involucró a 150 grupos de interés, tales como líderes culturales, religiosos y otros líderes de la comunidad, responsables de las decisiones y de la formulación de políticas, mujeres y jóvenes de las comunidades en conflicto. Eran del Triángulo Isiolo, conformado por los condados de Isiolo, Samburu, Marsabit, Garissa y Laikipia. Evaluaron el estado de las relaciones intercomunales, las cuestiones divisorias, y posteriormente desarrollaron estrategias de prevención de la violencia y de cohesión intercomunal para contrarrestar la violencia electoral, el abigeato y la radicalización.

Luego de extensos debates, los participantes formularon una Guía para los Planes de Acción Estratégicos de la Comunidad del Triángulo de Isiolo: Hacia una Cohesión Social Fortalecida. Se trata de un plan integral, con objetivos claros, planes de acción, plazos estimados y posibles alianzas para el cumplimiento de estos objetivos. Los participantes también firmaron una declaración que expresa su compromiso con la convivencia pacífica entre los grupos tribales y políticos en el Triángulo de Isiolo durante el periodo previo a las Elecciones programadas para agosto de 2017, y con posterioridad a ellas.

Trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil

Las Organizaciones de la Sociedad Civil involucran de forma creativa actores a nivel local, nacional e internacional con el fin de intercambiar información, brindar apoyo, desarrollar capacidades de prevención, monitorear e intercambiar información respecto de la Alerta Temprana y la Respuesta Temprana. Por ejemplo, diversas Organizaciones de la Sociedad Civil en países de África occidental se aliaron y coordinaron su trabajo en el marco de la Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz a fin de implementar una serie de proyectos de gobierno democrático que involucran a diferentes grupos de interés. Las Organizaciones de la Sociedad Civil también promueven la transición democrática pacífica en la región a través de estructuras, instituciones y prácticas de buena gobernanza en diversos niveles. Al hacerlo, las Organizaciones de la Sociedad Civil también crean redes que se conectan con la comunidad internacional ampliada y con las comunidades de

base, y las expanden permanentemente, por lo tanto, se ven especialmente favorecidas en cuanto al apoyo en cuestiones legales y políticas, educación, estado de derecho y justicia y prestación de servicios durante la prevención de atrocidades.

Cuadro 11: Los roles de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Prevención de Atrocidades

- El establecimiento y la gestión de los mecanismos de alerta temprana de base comunitaria.
- La supervisión de la implementación de iniciativas de prevención de conformidad con estándares humanitarios y de derechos humanos.
- El acercamiento a los líderes y comunidades locales, y la vinculación y colaboración con ellos.
- La asistencia en el desarrollo multilateral de redes de prevención para facilitar la movilización de conocimientos técnicos y recursos, y para alentar a los gobiernos a responder a la Alerta Temprana.
- El apoyo a las instituciones democráticas y el desarrollo de la capacidad de los ciudadanos de ejercer sus derechos.
- La administración de la ayuda para el desarrollo para abordar la desigualdad y apoyar la prevención.
- El apoyo a los sistemas de vigilancia no violentos y a los sistemas judiciales eficaces que brindan protección formal a los ciudadanos.
- Llevar a cabo misiones de investigación, diálogo y mediación, y buscar asistencia internacional.

Trabajo con Líderes Religiosos

Los líderes religiosos se conectan directamente con las comunidades de base en las que pueden implementar enfoques prácticos respecto de la prevención. A través de la religión, los líderes religiosos articulan sistemas de valores y la moral que los seguidores pueden aplicar para reconstruir relaciones quebrantadas, calmar tensiones y volverse más resilientes ante la incitación. Los líderes e instituciones religiosas también pueden difundir mensajes basados en la religión que contrarresten el discurso de odio y la propaganda hostil, y pueden brindar explicaciones y narrativas alternativas para rehumanizar a las víctimas y rectificar los discursos de odio, en el idioma de la fe y de la paz. La credibilidad de las instituciones y actores religiosos también puede facilitar el diálogo intercomunitario y los procesos interactivos que contribuyen a la prevención.

Cuadro 12: El Trabajo del Comité Nacional de Tanzania con los Líderes Religiosos

Durante un período de alrededor de un año (julio de 2013 – agosto de 2014) el Comité Nacional de Tanzania organizó una serie de talleres con el fin de involucrar a los líderes religiosos en la consolidación de la paz. Se identificó a los líderes religiosos como el grupo meta específico ya que desempeñan un papel integral en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el país. Los líderes, seleccionados entre diversas religiones, participaron en debates de desarrollo de capacidades y de intercambio de conocimientos, que abarcan una variedad de áreas temáticas.

Se desarrollaron talleres en el marco del tema **"El Rol de los Líderes Religiosos en la Transversalización de la paz sustentable y la cohesión política en Tanzania"** en seis regiones diferentes a lo largo de la República Unida de Tanzania. Estas incluyeron a Mbeya, Mwanza, Arusha, Morogoro y Tanga en el continente y a Tanzania y Unguja en Zanzíbar. Los talleres eran interactivos y les permitieron a los participantes manejar el proceso desde el principio y entender mejor las diversas cuestiones que afectan la paz y la armonía en sus regiones y en todo el país, y también experimentar autosatisfacción, dando lugar a las diversas recomendaciones y compromisos asumidos. Esta serie de talleres trajo como resultado un informe detallado que captura las complejidades de los debates a lo largo de las diferentes regiones de Tanzania. Este informe de 81 páginas titulado **"Involucrar al Público en la Campaña de Consolidación de la Paz"** fue publicado en diciembre de 2014 y se encuentra disponible en línea para referencia. Actualmente se utiliza para darle forma a los debates sobre la formulación e implementación de políticas a nivel regional y nacional.

Trabajo con la Comunidad Internacional

Las alianzas y la colaboración en este nivel ayudan a que los gobiernos aumenten la aceptación de su responsabilidad de prevenir atrocidades y de proteger a las poblaciones. Los organismos intergubernamentales regionales y las organizaciones de la sociedad civil ayudan a aumentar las opciones de políticas de prevención institucionales y del país. La coordinación de los trabajos preventivos por parte de los Mecanismos Nacionales a través de esas alianzas genera nuevas ideas y enfoques de prevención que favorecen el mejor funcionamiento de las comunidades, especialistas, responsables de formular políticas y líderes de opinión.

Se puede relacionar a estos enfoques con la conceptualización de la prevención en tiempos de crisis, la transversalización de la prevención en las políticas y programas nacionales, el apoyo, la concientización y el fortalecimiento de las capacidades de prevención, el refuerzo de los roles del estado y de la sociedad civil, el desarrollo y la aplicación de herramientas adecuadas de programación y la movilización de los recursos para la prevención.

Las embajadas y otras agencias de desarrollo continúan brindando soporte técnico y operativo a los Mecanismos Nacionales para el desarrollo de conocimientos de prevención de atrocidades y responsabilidad de proteger e implementan programas y actividades relacionadas, en particular a nivel nacional. Por lo tanto, los Mecanismos Nacionales pueden desarrollar esta colaboración, especialmente al articular iniciativas de prevención de atrocidades en relación con estrategias más amplias de cooperación para el desarrollo entre las Embajadas, agencias y respectivos países, mediante la demostración de la forma en que las amenazas e intervenciones propuestas se ubican

en la programación para el desarrollo existente y futura, y la forma en que la prevención de atrocidades puede fortalecer los objetivos de prevención a corto y largo plazo.

Por ejemplo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional también elaboró una guía de campo para brindar ayuda respecto de una serie de cuestiones relativas a la prevención de atrocidades masivas y la respuesta a ellas.²⁶ Dinamarca también colaboró con Ghana y con el Centro Mundial de Responsabilidad de Proteger para presentar la iniciativa de los Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger en septiembre de 2010, y, actualmente, distintos países que representan a todas las regiones del mundo han designado un Punto Focal para la Responsabilidad de Proteger en sus gobiernos. En el marco de la Política de la Alianza Dinamarca-Ghana 2014-2018, esta alianza continúa con diversos temas, incluida la responsabilidad de proteger, la prevención de conflictos, la seguridad y el mantenimiento de la paz.

Trabajo con los Medios de Comunicación

Los medios de comunicación desempeñan un gran papel en la prevención de atrocidades. Sin embargo, se han producido incidentes negativos que alimentaron las tensiones y propagaron el odio, lo que, en última instancia, da lugar a la comisión de crímenes atroces. La modernización y demás cambios en el funcionamiento de los medios de comunicación, especialmente respecto de los conflictos, presenta desafíos únicos²⁷ pero también ofrece posibilidades que los Mecanismos Nacionales pueden utilizar para contrarrestar la instigación y e información negativa para facilitar la prevención de atrocidades.

Por ejemplo, ECOWAS ofrece una guía clara sobre el rol de los medios de comunicación en la prevención, a saber, "para forjar un panorama informativo favorable de libertad, transparencia y rendición de cuentas de África occidental, en el cual los medios gráficos y digitales se vuelvan auténticos grupos de vigilancia de la seguridad, y plataformas para la movilización y el discurso respecto de los procesos de promoción de derechos humanos y el estado de derecho, la ciudadanía común, la cohesión e integración social, la armonía social, la democracia y el desarrollo."²⁸ Los Estados Miembros están obligados a crear organismos regulatorios y éticos para la supervisión y seguimiento del cumplimiento de estas instrucciones.

Los siguientes son algunos de los puntos de referencia de ECOWAS, y brindan una referencia útil para la estructuración de las relaciones con los medios por parte de los Mecanismos Nacionales.

- i. La aplicación de leyes específicas para combatir los medios de comunicación que propagan el odio.
- ii. El cumplimiento de un Código de Conducta de ECOWAS para los Medios de Comunicación.
- iii. Legislación sobre la libertad de información en los estados miembros.
- iv. Responsabilidad, justicia y objetividad en la promoción de la unidad y la integración regional.
- v. Incidencia reducida de la persecución de periodistas.
- vi. Concientización popular sobre los protocolos e intervenciones para promover la paz y la

²⁶ Guía de campo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional: Ayuda para Prevenir las Atrocidades Masivas abril de 2015

²⁷ Esto se refiere a la influencia y los riesgos, en especial de los foros "New Media", por ejemplo, WhatsApp, blogs, mensajes de texto, Facebook, Twitter y YouTube como medios sistemáticos de transmisión de información.

²⁸ <http://www.lawschool.cornell.edu/womenandjustice/upload/ECOWAS-Conflict-Prevention-Framework.pdf>

- seguridad.
- vii. Apoyo económico y conocimientos especializados para el funcionamiento de redes de especialistas de los medios.
 - viii. Talleres específicos y seguimiento de las prácticas de los medios en la región.
 - ix. Respaldo adecuado a los medios en situación de desventaja, en particular en contextos post-conflicto, para promover la reconciliación nacional.
 - x. Conocimientos especializados y capacitación para emisoras de radio comunitarias en comunidades vulnerables.

Contacto con los Medios

- i. Los medios gráficos, de difusión y las redes sociales desempeñan un papel vital en la transmisión de información relativa a la Alerta Temprana a los responsables de la toma de decisiones y al público general con el fin de prevenir posibles atrocidades. También resulta importante conocer las implicancias de este trabajo en la creación o en la aceleración de las crisis en evolución, y, en cambio, garantizar que los medios sean una vía para el seguimiento y la prevención a corto y largo plazo.
- ii. La utilización de los medios masivos de comunicación locales, incluidos los diarios, revistas, radio o televisión, para ampliar su alcance, y en los idiomas locales.
- iii. El desarrollo de actividades de asistencia para todas las audiencias para generar debates públicos, conversaciones y opiniones acerca de las iniciativas de prevención, incluido el abordaje de cuestiones subyacentes al conflicto, la implementación de la intervención y la recepción de opiniones.
- iv. La utilización de una serie de vías de comunicación por medios electrónicos y por Internet para difundir información preventiva.
- v. El mantenimiento de relaciones funcionales con los medios como parte de la estrategia de comunicación.

Cuadro 13: Buenas Prácticas para el Contacto con los Medios

- Desarrollar objetivos claros de asistencia, una estrategia de comunicación que incluya mensajes específicos de prevención y un sistema para decidir entre mensajes reactivos y proactivos respecto de las alertas, la denuncia o solicitudes relativas a las atrocidades.
- Investigar e identificar los contactos y canales más adecuados y relevantes de los medios de comunicación, que sean los más receptivos a la prevención y planificación del tiempo para garantizar que los gerentes y periodistas entiendan los Mecanismos Nacionales.
- Revisar los programas previos, con especial atención a los individuos y a los programas cubiertos y al impacto en la prevención.
- Preparar una declaración de una página que sea precisa pero completa y que presente al Mecanismo Nacional, interiorizándola adecuadamente para poder explicar las cuestiones con mayor nivel de detalle. Luego, iniciar el contacto con los grupos de interés mientras se posiciona al Mecanismo Nacional como recurso para la prevención de atrocidades.
- Desarrollar sitios web y otros sitios de redes sociales en los cuales se puede aprender acerca de los Mecanismos Nacionales y la prevención de atrocidades en general.
- Respetar los cronogramas y plazos de los medios de comunicación, teniendo en cuenta que las noticias y demás material sobre prevención compiten con una gran cantidad de material sobre otros temas, que puede tener un mayor interés periodístico.
- Respetar y cumplir las responsabilidades éticas, para garantizar la credibilidad de la información comunicada en todo momento en relación con las audiencias meta, por ejemplo, líderes locales, encargados de la formulación de políticas o el público general.
- La Declaración de Prensa es el método oficial más común para comunicar información al público mediante boletines, la difusión a través de los medios, o conferencias de prensa para publicitar o condenar acciones de conformidad con el mandato de un Mecanismo Nacional. Por lo tanto, en este sentido, la formulación, fecha y envío del mensaje son críticos para lograr el objetivo de los medios o de la campaña de asistencia.
- Supervisar el rendimiento de la campaña en los medios con el fin de determinar su alcance e impacto o sus efectos en las audiencias meta, mientras que se continúa recolectando información de los medios sobre el conflicto como parte de los datos de Alerta Temprana para continuar informando la campaña de prevención.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Macnair M. Rachel (2003). *The Psychology of Peace – An introduction*. Editorial Praeger.
- Rosenberg P. Sheri and Galis Tibi (2015). *Reconstructing Atrocity Prevention*. Cambridge University Press.

Artículos Periodísticos

- Brigitte, R. (2015). *Conflict Early Warning and Early Response*. Birmingham, Reino Unido: GSDRC, Universidad de Birmingham.: GSDRC Helpdesk Research Report 1195.

Informes no publicados

- Grupo de acción africano para la Prevención de Atrocidades masivas (*African task force on the Prevention of mass Atrocities*). (2016). *African Regional Communities and the Prevention of Mass Atrocities*. Hungría: Fundación para la Prevención Internacional de Genocidios y Atrocidades Masivas (*Hungary: Foundation for the International Prevention of Genocide and Mass Atrocities*). <http://www.genocideprevention.eu/projects/africantaskforce/>
- Unión Africana. (2000). *Constitutive Act of the African Union*. Addis Abeba: Unión Africana.
- Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Framework of Analysis for Atrocity Crimes: A Tool for Prevention..*
Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
<http://www.globalr2p.org/resources/1122>
- Foro AMANI. (2008). *Regional Parliamentarian Fact Finding to Kenya on Post Election Violence*. The Great Lakes Parliamentary Forum- Amani Forum.
<https://ugandaradionetwork.com/story/great-lakes-parliamentary-forum-demands-election-re-run-in-kenya-story>
- Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (*Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation*). (2016). *National Mechanisms for the Prevention of Genocide and other Atrocity Crimes: Durable Solutions to Challenges in Effective Prevention*, Nueva York: Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación.
<http://www.auschwitzinstitute.org/news/aipr-launches-2016-edition-booklet-national-mechanisms/>
- ECOWAS. (1993). *Economic Community of West African States (ECOWAS) Revised Treaty* . Abuja, Nigeria : ECOWAS. <http://www.ecowas.int/ecowas-law/treaties/>

Fuentes de Internet

- Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (*Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation*) (AIPR). (2015). *Booklet on National Mechanisms for Atrocity Crimes Prevention, 2015 edition, available from:*
http://www.auschwitzinstitute.org/wpcontent/uploads/2015/06/AIPR_National_Mech_Booklet_2015.pdf.
- Boege Volker (2006). *Traditional Approaches to Conflict Transformation — Potentials and Limits*. Berghof Research Center for Constructive Conflict Management
http://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Handbook/Articles/boege_handbook.pdf

- Global Responsibility to Protect. (2017). Global Centre for the Responsibility to Protect. Extraído de <http://www.globalr2p.org>:
http://www.globalr2p.org/our_work/global_network_of_r2p_focal_points
- SADC. (2015). The Treaty of the Southern African Development Community. Extraído de http://www.sadc.int/files/9113/5292/9434/SADC_Treaty.pdf
- Sarah, T. (2014). *Women Empowerment and Atrocity Prevention. E-International Relations*. Extraído de <https://www.e-ir.info/2014/11/11/womens-empowerment-and-atrocities-prevention/>
- Stanton, G. H. (2003). *Genocide Watch*. Extraído en marzo de 2017 de la *International Alliance to End Genocide*: <http://www.genocidewatch.org/genocide/tenstagesofgenocide.html>
- Taskforce on the EU Prevention of Mass Atrocities. (2013). The Distinction between Conflict Prevention and Mass Atrocity Prevention. Extraído de <http://www.genocideprevention.eu/wp-content/uploads/2014/09/The-Distinction-between-Conflict-Prevention-and-Mass-Atrocity-Prevention.pdf>